

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Antonio Xavier López Adame

(9:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-
Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- ¿Falta algún diputado de pasar lista? Diputado Leonel Luna, la diputada Juana María.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 27 DE OCTUBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- DOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, POR LOS QUE REMITE OPINIÓN CON RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS.

6.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- UNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- VEINTICINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

11.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE, DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, VII LEGISLATURA.

DICTÁMENES

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 17, 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

13.- DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE REGISTRO DE PERROS Y GATOS, Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

14.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL.

15.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL.

16.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CONFORMARÁN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, PARA QUE SE CONSAGRE EN ESE ORDENAMIENTO EL DERECHO HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN SEGURA Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS.

17.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES PARA REALIZAR UN PROYECTO COORDINADO QUE PERMITA INCENTIVAR EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS QUE COMBATAN EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y AYUDEN A MEJORAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL.

18.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECRETA AMNISTÍA EN FAVOR DE TODAS AQUELLAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN CONTRA DE QUIENES SE HAYA EJERCITADO O PUDIERA EJECUTARSE ACCIÓN PENAL DERIVADA DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL 1 DEL 2015; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

INICIATIVAS

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ, FERNANDO ZÁRATE SALGADO Y LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN AL MARCO JURÍDICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA UN PARLAMENTO MÁS PRODUCTIVO Y EFICIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS, LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE, LEY DE MOVILIDAD, LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD

DE LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN HACIA VEHÍCULOS OFICIALES HÍBRIDOS, ELÉCTRICOS Y DE OTRAS TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUYA EL RECONOCIMIENTO, MÉDICO EN TU CASA; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS, EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO RETIRAR DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE A NIVEL PRIMARIA Y

SECUNDARIA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMPLEMENTÁNDOSE ADEMÁS CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HA REALIZADO EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES QUE HA EMITIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INCREMENTO SUFICIENTE AL PRESUPUESTO DEL FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DESTINADO A EFICIENTAR LA LABOR DE INVENTARIO,

MONITOREO, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- ON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO GENERAL DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 BIS 4 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL SECRETARIO DE FINANZAS EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTO CON EL FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR A LOS MÁS DE 100 MIL CIUDADANOS QUE SIGUEN SIN ACCESO A DICHO BENEFICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA; SOBRE CUÁNTAS VIVIENDAS EN LA CIUDAD TIENEN DIAGNOSTICADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROMETEOROLÓGICO; ASÍ COMO EL PADRÓN PRECISO DE LAS UBICACIONES DE DICHAS VIVIENDAS Y EL NIVEL DE RIESGO QUE PRESENTAN; DE IGUAL MANERA INFORMEN SOBRE LAS EVALUACIONES DE POSIBLES DAÑOS EN LA ESTABILIDAD DE TERRENOS Y DEL SUBSUELO QUE HAN IMPLICADO LAS MEGACONSTRUCCIONES Y RASCACIELOS; Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, INFORMEN EN QUÉ PLAZO LA PODRÁN TENER INTEGRADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXTIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LA EXENCIÓN DE PAGO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL PERIODO 2013 – 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE 452 MILLONES 403 MIL 108 PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y HAGAN QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS

TRABAJADORES DE LA EMPRESA AEROVÍAS DE MÉXICO S.A DE C.V, AEROMEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS POBLADORES DE LA COLONIA PORVENIR, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE EN LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS QUE SE COLOCAN EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO EN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TODOS LOS ANTERIORES COMO PARTE DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ASÍ COMO AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA DESINCORPORACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE GRUTAS, ENTRE LA CALLE FELIPE ÁNGELES Y AV. CENTRAL DE LA COLONIA 8 DE AGOSTO, ASÍ COMO EL COLINDANTE AL PANTEÓN JARDÍN ENTRE CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES Y AVENIDA DE LAS FLORES EN LA COLONIA FLOR DE MARÍA, AMBOS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL MISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2001; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CULTURALES, TANTO FEDERALES COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CON PLENO RESPETO A LAS LIBERTADES Y DERECHOS CIBERNÉTICOS DE LOS USUARIOS, ESTABLEZCAN CONVENIOS CON EMPRESAS PRODUCTORAS DE JUEGOS DE REALIDAD AUMENTADA, CON EL ÚNICO FIN DE FORTALECER ESTÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A FAVOR DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE USUARIOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL UTILIZADO COMO ESCENARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE BANCOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES,

DEBIDO AL INCREMENTO DE LOS ROBOS A LOS USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES EXTERIORES DE NIVEL FEDERAL, PARA QUE EL ESTADO MEXICANO SUSCRIBA, APRUEBE Y RATIFIQUE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PAÍS Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA ASIGNADO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA UACM Y EL IEMS, RECURSO DIRIGIDO A LOS SALARIOS DIGNOS ASIGNADOS A LOS TRABAJADORES DE ESTAS INSTITUCIONES Y SEA REFLEJADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD COORDINADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL CANAL NACIONAL, A EFECTO DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DELICTIVO, QUE PREDOMINAN EN LA ZONA, ASÍ COMO REALIZAR LA VALORACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR A LA POLICÍA RIBEREÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO

CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE DESTINE UN PRESUPUESTO DE 60 MILLONES PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE CUMPLAN LAS FUNCIONES COMPETENTES A DICHO CENTRO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CILINDROS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD Y SU ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA INCITAR A LA RESOLUCIÓN DE DESAPARICIONES FORZADAS EN

NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE DIVERSAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA DE DOBLE REMOLQUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE 3,008,331,130.00 DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD MATERIAL DE REALIZAR OBRAS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO. PARTICULARMENTE DESTINANDO DE ESE MONTO ADICIONAL LA CANTIDAD DE 332,100,174.38 PESOS A OBRAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESA DELEGACIÓN Y DE TODA LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS

DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TENDENTES A PREVENIR Y COMBATIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE COLOCA EN RIESGO A LAS MUJERES Y PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA HOY CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE PROPORCIONAR A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CONOCER DICHA SOLICITUD, UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO EN RELACIÓN A LOS “INDICADORES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS PARTICULARMENTE LOS REFERENTES AL GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, CONSIDERE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FARO´S) DENTRO DE LAS DELEGACIONES: CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MILPA ALTA Y

TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA DE LA ESTRATEGIA LOCAL DENOMINADA "ACTITUD ACTIVA" Y QUE, AUNADO A ELLO, IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIAMENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, A QUE FORMULEN POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA QUE LOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR Y TENER UN FÁCIL ACCESO A LA OFERTA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LO SON LA GRATUIDAD O LOS DESCUENTOS EN LA ENTRADA A MUSEOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS FRAUDES DE LOS GRUPOS FINANCIEROS SITMA E INVERGRUP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A QUE SE HAGAN LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, A EFECTO DE REDUCIR LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA HONRANDO A PERSONAJES Y HECHOS QUE SON INADMISIBLES, ATENTANDO CONTRA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXIGEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DE LA CDMX UN INFORME PORMENORIZADO; Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y DE OTROS EVENTOS SIMILARES, DONDE PERSONAS HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS INMUEBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL

CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPA EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU IMPACTO PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ALDF; CON EL OBJETO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA QUE EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO QUE INTEGRE UNA PRESA RECOLECTORA DE AGUA PLUVIAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO PARQUE Y DIVERSAS COLONIAS LIMÍTROFES

DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO MEXIQUENSE DE NEZAHUALCÓYOTL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL 163 ANIVERSARIO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

79.- SOBRE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

80.- SOBRE EL 30 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CEU; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 80 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas por los que remite diversas opiniones con relación a distintos instrumentos parlamentarios que le fueron turnados, por lo que se instruye su remisión a las comisiones dictaminadores, del primero a la Comisión de Administración Pública Local y del segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad con el contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, uno del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 25 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

A efecto de dar tiempo que se repartan las boletas para el siguiente punto del orden del día, que es la elección de la Mesa Directiva para actuar durante el mes de noviembre, se decreta un receso de hasta 5 minutos.

(09:20 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- *(09:45 horas)* Se reanuda la sesión. Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 44 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente, diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Vicepresidente, diputado José Manuel Ballesteros López.

Vicepresidente, diputado Raymundo Martínez Vite.

Vicepresidenta, diputada Jany Robles Ortiz.

Vicepresidente, diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Secretaria, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretaria, diputada Lourdes Valdés Cuevas.

Prosecretaria, diputada Vania Roxana Ávila García.

Prosecretaria, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea, VII Legislatura, durante el mes de noviembre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la actual legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Vicepresidente diputado José Manuel Ballesteros López.

Vicepresidente diputado Raymundo Martínez Vite.

Vicepresidenta diputada Jany Robles Ortiz.

Vicepresidente diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.
Secretaria diputada Lourdes Valdés Cuevas.
Prosecretaria diputada Vania Roxana Ávila García.
Prosecretaria diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la mesa directiva al Jefe de Gobierno del Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora del Carmen Bárbara Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-
Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Buenos días a todos los presentes.

Acudimos a esta Tribuna a fundamentar un dictamen de la mayor relevancia para la niñez capitalina, que es el futuro de nuestra gran Ciudad de México.

Los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social aprobamos reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal. La propuesta fue presentada el pasado 29 de marzo del presente año por los diputados del Partido Verde Ecologista de México, Antonio Xavier López Adame, Eva Eloísa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado.

El propósito de esta reforma es impulsar la cultura de la lactancia mediante la instalación de lactarios en todos los entes públicos de la Ciudad de México. Amamantar a un bebé durante sus primeros 6 meses de vida fortalece el desarrollo del sistema inmunológico y previene enfermedades como la diabetes, el cáncer, la obesidad, infecciones respiratorias y gastrointestinales.

Es importante destacar que cuando una madre amamanta a su bebé reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama y de ovarios, además de que contribuye a la pérdida de peso después del parto.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia exclusivamente durante los primeros 6 meses de vida, para después combinarla con otros alimentos durante los siguientes dos años.

Es lamentable que México ocupe el último lugar en lactancia en América Latina exclusivamente durante los primeros 6 meses de vida del recién nacido.

A nivel mundial el 40 por ciento de lactantes menores a 6 meses reciben leche materna como alimentación exclusiva. Las unidades de salud de la Ciudad de México reportan que únicamente 4 de cada 10 mujeres alimenta con leche materna a su bebé, lo cual resulta altamente preocupante.

De acuerdo al Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, el consumo de leche materna permitirá ahorrar a las familias a nivel nacional 3 mil 544 millones de pesos en consumo de fórmulas lácteas, además dicha instancia reportó en 2012 una disminución de la práctica

lactaria al pasar del 22.3 por ciento a un 12 por ciento en la zona urbana a nivel nacional.

La Organización Mundial de la Salud también informó que cada año nacen en el mundo 20 millones de lactantes, 95 por ciento en países en desarrollo y que están expuestos a un mayor riesgo de mortalidad al nacer con un peso inferior a 2.5 kilogramos.

La UNICEF México asegura que la lactancia materna podría salvar la vida de hasta 1.4 millones de niños y niñas que nacen en países en vías de desarrollo.

En el marco de los mitos contruidos en torno a esta hermosa práctica, no hay más que dotarla de la dignidad que merece. Por ello la instalación de lactarios en todos los entes públicos del Gobierno de la Ciudad y de las 16 delegaciones políticas permitirá aumentar la práctica de la lactancia y garantizar los derechos de maternidad y la alimentación del niño.

Sin lugar a dudas la lactancia es el principio más importante en la construcción de lazos afectivos entre la madre y su bebé.

Actualmente existen dos bancos de leche materna en la Ciudad de México para madres imposibilitadas de amamantar y se encuentran en el Hospital Belisario Domínguez en la Delegación Iztapalapa y en el Hospital Doctor Enrique Cabrera en la Delegación Alvaro Obregón. Asimismo, para la operación de ambos bancos de leche se han capacitado a más de 5 mil enfermeras.

En próximos días en la Delegación Gustavo A. Madero y Alvaro Obregón empezarán a funcionar los lactarios.

En nuestras manos está impulsar el sano desarrollo de la sociedad. Hagamos esto para beneficio de todos nuestros bebés.

Diputadas y diputados, su voto aprobatorio es de vital importancia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputada Eva Eloísa Lescas Hernández.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Muy buen día tengan todos y cada uno de los que están aquí presentes siendo testigos del avance y progreso en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México. Gracias, señor Presidente. Buen día. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Me permito hacer uso de la tribuna para razonar mi voto a favor del presente dictamen relativo a las reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el fin de proteger y promocionar la salud y atención materno-infantil en la Ciudad de México, las cuales fueron propuestas por mi grupo parlamentario el pasado 29 de marzo.

Con esta reforma se busca establecer como obligación la promoción de la vacunación oportuna, la atención de la mujer durante el embarazo, el parto, el puerperio, pero sobre todo incluir la lactancia materna.

La lactancia materna es una actividad de suma importancia para la salud y bienestar de la madre y del bebé.

La Organización Mundial de la Salud declaró que la lactancia materna es la forma ideal para proporcionar los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo saludable infantil al contener anticuerpos que las fórmulas de leche no contienen. Dichos anticuerpos ayudan a prevenir dos de las principales causas de mortalidad en la niñez: la diarrea y la neumonía.

Además amamantar a un bebé durante sus primeros seis meses de vida contribuye al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico y previene infecciones respiratorias y gastrointestinales, obesidad y diabetes, pero sobre todo es una actividad que construye un lazo afectivo entre la madre y el bebé, vital para el sano desarrollo del ser humano.

Aunado a ello los beneficios también los goza la madre al amamantar, ya que reduce las posibilidades de desarrollar diabetes tipo dos, depresión posparto, cáncer de mama y de ovario. Sin embargo, la disminución del número de madres que no practican la lactancia es cada vez mayor. De acuerdo con el

Instituto Nacional de Salud Pública, el índice de lactancia materna pasó de 22.3% en el 2006 al 14.5% en el 2012, es decir en seis años descendió en casi 8%.

En el mismo sentido la UNICEF México publicó que la lactancia materna en el país es de 30.8%, es decir sólo 3 de cada 10 niños reciben leche materna, por lo que es necesario tomar medidas y acciones que fomenten su práctica.

En el Centro de Investigación en Nutrición Salud, del Instituto Nacional de Salud Pública, determinó que de implementarse políticas públicas enfocadas en la promoción de la lactancia materna permitiría a las familias mexicanas ahorrar a nivel nacional unos 3 mil 544 millones de pesos en el consumo de fórmulas de leche.

La Ciudad de México ha logrado grandes avances en la materia, pero no han sido suficientes puesto que el porcentaje de bebés que dejan de obtener leche materna sigue en aumento, por lo que es necesario reconocer la atención materno-infantil como un servicio básico de salud, incluyendo la lactancia.

Cabe resaltar que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho universal la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el cual será garantizado por el Estado.

En este sentido, integrar el establecimiento de lactarios es primordial, ya que adecuar espacios físicos que cuenten con un ambiente acondicionado y digno, en donde las mujeres en periodo de lactancia puedan alimentar a su hija o hijo de forma cómoda y segura, promueve la práctica de lactar, contribuyendo al desarrollo y salud infantil.

En consecuencia, se busca construir y reconocer plenamente como parte integral en la Ley de Salud del Distrito Federal la prestación de servicios integrales de atención materna e infantil, el fomento y promoción de la lactancia materna a través de espacios que faciliten a las madres alimentar a sus bebés en un ambiente seguro y accesible.

Por la dignidad humana de las madres capitalinas y por una sana alimentación de nuestros hijos, votemos a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

Diputado Abadía, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin duda el presente dictamen que se ha presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa va encaminada precisamente al sector materno infantil y pretende fomentar la lactancia, ya que desempeña un papel fundamental, pues es el mejor alimento para aportarles a los niños pequeños los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo saludable durante los primeros 6 meses de vida.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna de forma exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, para que posteriormente se combine con otros alimentos hasta los 2 años.

En este contexto, puedo señalar que la leche materna no solo es importante para el aporte de nutrientes, sino además porque la lactancia es una actividad constructora de los lazos afectivos muy importantes entre la madre y su bebé, y esto mejorará la salud y reducirá el riesgo de mortalidad.

Si tomamos en consideración que en el año 2014 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, registró 145 mil 609 nacimientos en la Ciudad de México y que la población en México es predominantemente joven tal y como lo demuestran las cifras del mencionado Instituto, la población que oscila entre 15 y 29 años representa el 51% del total de ésta. Por ello es de esperarse un aumento en la tasa de natalidad para los próximos años en nuestra Ciudad

En la Ciudad de México, a pesar de los esfuerzos realizados para promover la lactancia materna, estos no han sido suficientes y efectivos, ya que el porcentaje de bebés que dejan de obtener los beneficios de la leche materna en nuestra Ciudad sigue siendo alto pues gran parte del problema se debe a factores como la falta de lugares públicos seguros, cómodos y adecuados en donde pueda facilitárseles a las madres alimentar a sus bebés.

La Secretaría de Salud de esta Ciudad reporta que únicamente 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus bebés, lo cual resulta preocupante, pues esto implica que el 100% del 60% de madres que acudieron a dichas unidades no realizan esta práctica, lo que representa un aumento en el consumo de fórmulas lácteas las cuales no contienen la cantidad de nutrientes necesarios para garantizar la buena alimentación de los neonatos, además que su compra representa un costo para el presupuesto familiar.

Aunque el gobierno de la capital del país ha implementado campañas con la finalidad de promover la lactancia materna, éstas deben de reforzarse y sobre todo que deben obligarse así como a todas las entidades y órganos del Gobierno de la Ciudad de México a implementar lactarios y bancos de leche para todas las mujeres que así lo requieran.

Por eso, a nombre de mi grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, seguiremos reforzando los derechos de la ciudadanía y en este tenor manifiesto que estamos y apoyamos la instalación de lactarios en los diferentes entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de asegurar los derechos de maternidad y de alimentación de los niños y niñas de la Ciudad de México.

Por eso, diputadas y diputados, les pido que votemos a favor este dictamen que es simple y sencillamente lo más importante para la relación de madres e hijos y sobre todo para la salud de cada uno de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Luis Quijano, a favor.

Diputado Alfaro Cázares, a favor.

Diputado Betanzos, a favor.

Diputado Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Diputada Mariana Moguel Robles, a favor.

Diputado Néstor Núñez López, a favor.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 17, 49 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

2016-10-27 09:32:28

A Favor:40

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Chávez García Luis Alberto PRD A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en materia de registro de perros y gatos y la creación del Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo aquí a nombre de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Administración Pública Local y agradezco a todos mis compañeros legisladores la oportunidad que me brindan de presentar este dictamen.

Hace mucho tiempo que esta ciudad necesita resolver y dictar una política definitiva en materia de animales de compañía y hoy me parece que estamos dando el primer gran paso para eso.

Estamos presentando una serie de reformas a fin de establecer por primera vez en la ley las libertades del animal al hambre, a la sed, a la desnutrición, de dolor, lesiones y enfermedades y un serie de definiciones de conceptos del animal, animal abandonado, en situación de abandono, animal para venta, animal de compañía, animal de adopción, centros de atención canina y felina, todo ello con el objeto de establecer un registro único de animales de compañía en la Ciudad de México y este es un instrumento esencial para apuntalar la tenencia responsable de los ciudadanos en el Distrito Federal.

El Registro Único de Compañía estará asociado y asociando cada uno de los animales de compañía que habiten en la Ciudad de México a un responsable. El registro será gratuito y cada persona cada vez que solicite un servicio público, desparasitación, de vacunación, de esterilización, atención médica, algunos de los centros de atención canina y felina, tanto de la Secretaría de Salud como delegacionales, tendrá que cumplir con el registro gratuito a fin de determinar puntualmente y de señalar a un responsable puntual de cada uno de los animales de compañía.

Así también se imponen nuevas obligaciones a todos los criadores y a todos los establecimientos mercantiles, ya no podrán venderse animales de compañía sin su respectiva esterilización a fin de no seguir fomentando el abandono de perros y gatos que eventualmente sigan incrementando la población canina y felina en abandono en la Ciudad de México.

Cualquier criador o cualquier persona física o moral podrá ser susceptible de registrarse como criador y de esa forma entonces sí se le concederá y tendrá garantizado su derecho a tener o a contar o a vender o a comprar un animal que no se encuentre esterilizado.

También se regula de manera ya definitiva las condiciones por las cuales se va a permitir o no la captura de animales. Las condiciones son muy sencillas, simplemente es por denuncia ciudadana, cuando peligre la salud del animal, por daños a la salud pública y por presentar daños físicos derivados de maltrato o crueldad.

De manera definitiva la solución a la situación de perros y gatos en situación de abandono no podrán ser las campañas más que masivas de esterilización y por supuesto sus campañas de adopción.

Par todo esto y para regular a las diferentes políticas y diferentes organismos que tienen qué ver con la protección y bienestar del animal, ejercer los protocolos o coordinar todos sus esfuerzos, porque hay instituciones muy diversas, se crea puntualmente el Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México, un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México y sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente, con personalidad jurídica, patrimonio y autonomía técnica. Dicho instituto será el encargado de llevar a cabo este registro y por supuesto de imponer y dictar todas las políticas públicas que aquí estamos ya destinando por ley.

Me parece que muchas otras ciudades en el mundo, como Holanda, han sabido detener el crecimiento, incluso combatirlo completamente hasta su eliminación, de todos los perros y gatos en situación de calle en abandono, y no lo han hecho matando animales, lo han hecho con políticas públicas como la que estamos legislando el día de hoy, es decir, con una tenencia responsable, con campañas masivas de esterilización e incrementando la responsabilidad de cada ciudadano sobre el animal que va a comprar o que va a ser su animal de compañía.

Porque también se imponen requisitos a todos los ciudadanos que entregan voluntariamente animales de compañía y los requisitos serán: vacunar, pagar la esterilización, su desparasitación, pagar una cuota de recuperación y registrar a su animal como animal de compañía a efecto de que pueda procesarse para una posible adopción.

Así que yo les pido un voto a favor de este dictamen toda vez que por primera vez estamos ya sentando las bases definitivas para la solución permanente del problema de perros y gatos en situación de calle, que es una población aproximada de 1 por cada 4 habitantes del Distrito Federal. Es una situación grave, alarmante y que tenemos qué socializar, comunicar a la ciudadanía, pero también hacernos cada uno de nosotros responsables de cada uno de nuestros animales que nos acompañan todos los días.

Es cuanto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Romo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

En 1871 el doctor George Graham Vest pronunció la famosa frase: *El perro es el mejor amigo del hombre*, discurso pronunciando ante el jurado del Tribunal de Warrensburg, Missouri, por la demanda interpuesta contra vecino por haber matado a su perro.

Vale retomar una frase del alegato de Graham: *Caballeros del jurado, el perro de un hombre está a su lado en la prosperidad, en la pobreza, en la salud y en la enfermedad, besaré la mano que no tenga comida para ofrecerla, lameré las heridas y amarguras que produce el enfrentamiento con el áspero mundo.* Discurso que da cuenta ya que en 1871 de dos cosas fundamentales: los derechos de los animales demandados ante tribunales y el reconocimiento de estos como seres sintientes.

Hoy en esta tribuna damos cuenta de un dictamen por el que se crea el Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México, proceso de trabajo legislativo que hemos discutido, debatido y llegado a un consenso lo más amplio posible para poner nuevamente a nuestra ciudad a la vanguardia en los derechos.

Los seres humanos durante el transcurso de nuestra vida acostumbramos a rodearnos de animales de compañía, llegando estos a formar parte de nuestra familia, recibiendo cuidado y protección, sin embargo los casos de crueldad hacia los animales son pan de cada día en nuestra ciudad y en el país.

Las organizaciones de protección y ayuda animal, que en este caso hay algunas presentes, bienvenidos todos y todas, gracias por su ayuda, colaboración y trabajo, reciben de forma diaria decenas de denuncias que van

desde casos de negligencia hasta crueldad extrema y deliberada. Hoy agradecemos la presencia de ustedes, de estas organizaciones y reconocemos y agradecemos las cientos de horas y dedicación a la elaboración y discusión de propuestas que hoy se retoman en el presente dictamen.

Todos fuimos testigos durante el año pasado cómo empleados de una tienda de mascotas en el Estado de México maltrataba a los animales, así como la electrocución de perros en el Estado de México, entre otros muchos que suceden de manera diaria.

Los animales no tienen voz, no pueden hacer demandas ni acusaciones judiciales por maltrato ni abuso, por eso resulta fácil para algunos descargar tan crueldad y vileza a quien sólo puede emitir un gruñido antes de morir, sabiendo que su crimen permanecerá oculto en el anonimato y en el descuido así de la ley.

Estadísticamente se ha identificado que 3 de cada 10 individuos que han presenciado actos de crueldad animal han incurrido en tales prácticas en algún momento hacia los humanos. El 98% de los asesinatos seriales empezaron matando animales.

El 26 de febrero del 2002 fue publicada la Ley de Protección a los Animales en el Distrito Federal, con el objeto de proteger a los animales, garantizar su bienestar y brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas, asegurando la sanidad animal y la salud pública.

Hoy con este dictamen fortalecemos la norma creando el Instituto de Atención Animal como una institución que pueda hacer una aplicación efectiva de la ley, como un órgano especializado de la Secretaría de Medio Ambiente para coadyuvar entre los ámbitos de la salud, la seguridad pública, la procuración de justicia, el registro, la educación, normatividad de criaderos y todos aquellos que impliquen políticas públicas hacia los animales.

La lucha por la defensa de los derechos de los animales no es sino un intento de extender nuestros horizontes morales, haciéndolo en este caso más allá de

nuestra propia especie, el reconocimiento por parte de la especie humana hacia otras especies, constituye el fundamento de la coexistencia en el mundo.

Con la aprobación del presente dictamen se busca crear instituciones cuyo fin sea gestar un cambio cultural a través de la reflexión y la innovación en pro de los animales. El Instituto cuenta con una delimitación precisa del objeto y la descripción administrativa como órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, teniendo por objeto generar políticas públicas en materia de protección y bienestar de los animales de la Ciudad de México, teniendo a su cargo la aplicación de las disposiciones de la Ley de Protección de los Animales, así como el ajuste preciso del marco vigente.

De las principales funciones del Instituto serán establecer criterios homogéneos, estandarizados sobre calidad de servicios en los centros de atención canina y en las clínicas veterinarias delegacionales; coordinar con las autoridades encargadas de educación de todos los niveles la difusión de información e impartición de pláticas, conferencias, foros y cualquier otro mecanismo de enseñanza referente a los temas de bienestar y de protección a los animales, así como tenencia responsable a través de múltiples plataformas y medios; supervisar y verificar el destino de los recursos asignados a la esterilización, vacunación, atención médica veterinaria y demás actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en todos los entes públicos de la Ciudad relacionados con el tema; solicitar ante el órgano legislativo local la etiquetación de recursos para el desarrollo de proyectos relacionados con la protección y bienestar de los animales; se creará un registro único de animales de compañía con el objetivo de contar con una estimación precisa del número de animales que viven en la Ciudad de México; se establece la regulación precisa de los creadores y criaderos, dando definiciones de alcances en la comercialización.

La iniciativa de Constitución que el Jefe de Gobierno remitió a la Asamblea Constituyente incorpora ya un apartado sobre la protección de los animales, donde toda persona debe de respetar la integridad de los animales como seres sintientes, por lo que su protección es de responsabilidad común y las

autoridades debemos de garantizar su protección, bienestar, trato digno y respetuoso mediante la promoción de la cultura, el cuidado y la tenencia responsable.

Hoy damos un paso a la par del Constituyente creando instituciones acordes a la propuesta constitucional de nuestra Ciudad.

El Gobierno de la Ciudad de México ha trabajado en pro de la salud animal con una inversión de 60 millones de pesos, se inauguró en febrero de 2016 el primer hospital veterinario en Iztapalapa, único en América Latina.

Con el dictamen que hoy aprobamos el Instituto de Atención Animal podrá, junto con la experiencia del hospital veterinario, proponer políticas en pro de la salud animal, elemento que se diferencia sobre la función salud dirigida hoy exclusivamente al ser humano.

Queremos agradecer y hacer un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que nos orientaron de manera desinteresada y siempre comprometida con los animales, como son: Caminando a su lado, AC, Humane Society International, Frente Ciudadano Pro Derecho Animal, Ángeles K9, Proyecto Gran Simio, Protección del Perro Callejero, Sociedad Canófila, Centro de Rescate Animal, Por Nuestros Hermanos sin Voz.

Asimismo reconocer también sus aportaciones a Locatel, académicos de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, de la UAM Xochimilco, de la UVM, Facultad de Ciencias de la UNAM, a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Gobierno, a la PAOT, a la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Pública, entre muchas otras.

De los primeros retos que se enfrentará el Instituto es propiciar un acuerdo metropolitano por la protección a los animales, Estados como Hidalgo, Morelos, Estado de México si bien cuentan con alguna normatividad en materia de protección animal, se requiere de mayor atención sobre todo en los ámbitos de comercialización y registro.

En fin, esto es una explicación técnica, esto es una explicación que fundamenta, vamos a ser la primera Ciudad en América que va a tener un Instituto que genere políticas públicas para la protección de los animales. Eso nos somete y nos da cuenta de que vamos a estar a la vanguardia, de que los

animales son sujetos sociales, de que los animales conviven, cohabitan en nuestra sociedad.

Por un trato digno. ¿Por una sociedad digna! Por una sociedad justa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 119 se le da el uso de la palabra al diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos. Posteriormente el diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muy buenos días compañeras y compañeros.

Primero que nada felicitar a esta Asamblea Legislativa por tener la posibilidad de conocer y de dar voz a quienes no tienen y en segundo lugar agradecer a todas las organizaciones protectoras de la vida animal en todos sus formas, bienvenidos, gracias.

Está también Elena Chávez, diputada constituyente y reconocida también por su lucha a favor de los derechos de los animales.

Sin duda también reconocer al diputado Javier López, al diputado sin duda también Víctor Romo, está también Mauricio Toledo, que se han sumado a estas iniciativas de verdad, a los coordinadores parlamentarios también que han sido sensibles sin duda a este problema.

Lo primero que quiero decirles es que no hay una falsa disyuntiva, no hay una disyuntiva en esto, no es que primero esté el derecho de las personas y después el derecho de los animales. Lo que estamos hablando aquí es cómo preservamos la vida en todas sus formas, cómo hacemos que efectivamente en la Ciudad de México cualquier ser vivo tenga una dignidad para trasladarse, para vivir, para ser atendido sin distingo inclusive de cuál es su origen en forma de vida.

Por eso debemos de felicitarnos en verdad de que esto se esté llevando a cabo y hay luchas en la ciudad que se han dado y que hoy creo que se cristalizan en muchos aspectos.

Baste recordar hasta no hace muchos años, afuera de Centros Comerciales como *Perisur* se ofrecían los animales de compañía sin ninguna restricción, de manera salvaje, violenta, animales enfermos, animales en jaulas totalmente

indignas, en condiciones terribles y desde entonces estamos luchando y ahí hemos seguido luchando en contra de esas prácticas.

Que haya una economía detrás de eso no justifica de ninguna manera la barbarie porque un rasgo civilizatorio es sin duda como una sociedad trata al conjunto de los seres vivos y queremos que esta Ciudad de México cada vez esté más del lado de los civilizatorio, del lado de lo verdaderamente trascendente que es, repito y perdón por ser repetitivo, pero así es, preservar la vida en todas sus formas.

Sin duda que hoy se restrinja la venta de animales indiscriminada, que no se permita la crueldad, pero que además se articulen esfuerzos con la sociedad civil, creo que es parte de lo que a mí me parece más relevante de esta iniciativa, pero también comprometer que no debe esta Asamblea quedarse ahí, que tenemos que ir a que esto contribuya a que haya una vida libre de violencia, que no haya violencia en ninguno de los aspectos y no haya violencia para los animales.

Queremos que definitivamente exhortar también a que este paso que estamos dando contribuya a que se erradiquen ya de una vez por todas las peleas entre perros que se promueven ilegalmente en esta ciudad; que se erradiquen prácticas barbáricas como es que se vendan animales para sacrificio en ritos verdaderamente deleznable y que pertenecen a otras épocas y estadios de la humanidad.

Sí queremos que haya ese avance en la Ciudad de México, sí queremos que haya protección animal y también por qué no decirlo, queremos y vamos a ir y también ahí hay que ser valientes en esta Asamblea Legislativa para el tema de las corridas de toros que vendrá en unos días más.

Muchas gracias, felicidades a todas y a todos, enhorabuena a los defensores de los animales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo en términos del 119 hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a todas las organizaciones que han acompañado no tan sólo en esta lucha, sino esta Asamblea Legislativa, esta Ciudad, no tan solo en esta coyuntura va a la vanguardia en la defensa y protección de los animales, sino desde la VI legislatura se logró casi la eliminación de los circos que explotaban a los animales en esta ciudad y que hoy, diputadas y diputados, tenemos el deber moral de apoyar esta iniciativa de ley presentada por la Comisión.

Reconozco en el diputado Xavier López, en el diputado Víctor Hugo Romo, pero también en cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios la voluntad de aprobar esta iniciativa de ley y quise tomar el uso de la Tribuna porque no vamos a permitir que este Instituto sea un instituto de ley y que nada más quede en papel. Me comprometo como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de impulsar y fondear el recurso para que este Instituto sea una realidad en la Ciudad de México.

Dos. Diputadas y diputados, tenemos qué ir más allá de este asunto, no es un asunto nada más de moda o de coyuntura, lo tenemos qué sentir, lo tenemos qué apoyar y en ese sentido también hay que dar instrumentos de ley obviamente al Instituto, pero para que la política pública pueda aplicarse en la protección de los animales, debe ser de manera transversal, ¿qué significa? Que todas las instituciones del gobierno de la Ciudad tienen qué ir encaminadas a ese tema.

Yo quiero decirles que anunciamos el grupo parlamentario del PRD darle facultades a las jefaturas delegacionales y al INVEA para que tengan la capacidad las delegaciones de verificar e inspeccionar y si hay una violación clara y fragante en cualquier espacio que maltraten a un animal debe ser suspendido y clausurado ese establecimientos mercantil, es decir que no vamos a permitir que en ningún espacio en esta ciudad pueda maltratarse a un animal.

Decirles, diputadas y diputados, que esto no es un asunto del PRD, es de todos los grupos parlamentarios, del Verde, del PAN, del PRI, de cada diputado que

el día de hoy vote a favor de esta iniciativa de ley, pero quisiera con esto concluir, que esta sociedad debe transformarse, debe modificar sus actitudes conservadoras. Miren, quiero decirles que el día de hoy públicamente también anuncio mi voto en lo particular para abolir las corridas de toros en la Ciudad de México.

Concluyo, diputado Presidente, que desde niño a muchos en las escuelas, en el trabajo, te dicen o dicen *se te trata como un animal*, y no nos damos cuenta que los animales son amor, cariño, acompañamiento, pero sobre todo, como lo decía Víctor, citándolo y citando a este gran personaje *no hay mejor amigo que un perro y que un animal*, y hoy nos vamos con la satisfacción de que esta Asamblea defendió a los animales en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, hasta por 10 minutos el diputado Adrián Rubalcava. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muy buenos días, Presidente.

Muy buenos días, diputadas y diputados.

La finalidad de subir a Tribuna en estos momentos después de haber escuchado la propuesta votada el día de ayer precisamente en mi Comisión con el diputado Romo, es en primer lugar manifestar que el grupo parlamentario del PRI está a favor de una propuesta con estas características.

En segundo lugar es tratar de generar ese sentimiento que muchas veces los seres humanos perdemos ante el vínculo que se puede generar entre hoy ya los seres vivientes, también una iniciativa propuesta por mi partido y además impulsada por algunos personajes de un grupo importante en pro de los animales, que veo aquí a mi derecha.

Haciendo una reflexión y tratando de retomar algo que para mí marcó una pauta distinta y que además genera un sentimiento positivo, que es cuál es el vínculo que realmente generan los seres humanos con los seres vivientes hoy en día. Hace algunos meses todavía los animales eran considerados cosas; gracias a esta Legislatura ya está en proceso de considerar a los animales

seres vivientes, y aún así creo que todavía les falta mucho qué escalar, porque como bien decía mi antecesor, el diputado Toledo, los animales no solamente son seres vivientes sino además nos comparten su cariño y sus sentimientos.

Quiero hacer la reflexión del recorrido que me tocó hacer en su momento en el Zoológico de Chapultepec y platicar esta anécdota con la finalidad de compartirle a mis compañeros y a mis compañeras diputadas de lo que puede generar el vínculo no solamente con los perritos o con los gatos, sino también con los animales inclusive de la vida silvestre y de magnitudes aún mayores.

En ese recorrido cuestionaba yo de manera rigurosa a quien fuese aquel que le tocaba cuidar de aquel famoso orangután hoy fallecido, *Bantú*, y a partir de esos cuestionamientos, si el procedimiento era el correcto o el incorrecto, si habían tratado con cariño o no a los animales, si habían hecho los protocolos que marca la normatividad y después de señalamientos realmente duros, me pude percatar de algo que a veces nos olvidamos los legisladores, que el vínculo entre animales y seres humanos es tan estrecho que provocamos a veces sentimientos encontrados.

Cuando terminé de cuestionar el señor me respondió jurídicamente, me mostró lo que había realizado, la información que se plasmaba en los libros y en los protocolos, pero después terminó diciéndome ¿oiga, usted cree que después de 17 años de venir todos los días a trabajar y a atender a un ser vivo como el animal *Bantú* y de generar un vínculo de estrecho cariño y de aprecio hacia el animal, me intención era matarlo? y rodaron las lágrimas por sus ojos. Era un señor de nombre Odet y que tenía las dimensiones prácticamente del propio *Bantú*.

Lo único que me pudo generar, después de haber analizado ese sentimiento, es sí existe el amor de los seres humanos hacia los animales, y por ende debemos de darle el respeto y la voz a esos animales que nos dan su cariño desde aquí, desde esta tribuna, desde diputados responsables como el diputado Romo, como el diputado Toledo, como los diputados que se han sumado a esta iniciativa.

La verdad es que celebro y estoy convencido que todos los grupos parlamentarios apoyarán la propuesta del diputado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, la diputada Elizabeth Mateos hasta por 10 minutos en términos del 119.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas, diputados, buenas tardes.

Realmente es inevitable no subir por este punto, con el riesgo de sonar cursi, pero realmente sí me emociona.

Quiero felicitar al diputado Adame, a la Comisión, al diputado Romo, a todas y todos los diputados, yo espero que esto se pueda votar por unanimidad, porque éste es un tema muy sensible, ahora que hay tanta violencia, ahora que las niñas y los niños en todos lados viven la violencia y aprenden a ser violentos desafortunadamente, tenemos qué voltear y dar el ejemplo que nos interesa en esta Asamblea Legislativa, que somos seres humanos, que somos sensibles, que amamos la vida, que amamos a los animales, que no despreciamos a la naturaleza, porque a veces se mandan señales equivocadas.

Hay muchos temas que por supuesto en los cuales va a incidir este Instituto de Protección Animal, justamente en el tema de la educación. Queremos que este Instituto participe y haga convenios con la Secretaría de Educación Pública para entrar a las escuelas y sensibilizar en el trato hacia los animales a las niñas y a los niños, porque es una tristeza que desde pequeños se les enseña a veces a violentar los derechos de los animales, y un niño que maltrata a un animal va a ser un futuro violentador de seres humanos también, no solamente de los animales y es una cuestión que tenemos qué evitar.

Tenemos que darle seguimiento desde ese Instituto a un tema pendiente en varias jefaturas delegacionales, que es la creación de las clínicas veterinarias, no a las razzias, no a estas situaciones que se han presentado, donde no hay condiciones óptimas en los espacios que se tienen hoy en algunas delegaciones. Hay qué pugnar porque se cumpla con las clínicas veterinarias, que además ya está marcado por la ley, pero necesitamos fondear económicamente esa posibilidad porque a veces no tienen recursos los jefes delegacionales.

Como lo decía que me antecedió en el uso de la palabra, no solamente en tema de los perros y de los gatos o de las mascotas, porque hay evidentemente derechos de los animales, pero hay responsabilidad de quienes tienen una mascota y también responsabilidad de la ciudad, responsabilidad del Estado por los animales callejeros.

También estamos hablando de todas las especies, incluso especies que tenemos en extinción, que nadie está volteando los ojos a esa terrible situación, donde se está traficando con los animales, donde qué pasó después de que se cerraron los circos, donde ya no son violentados en los circos los animales, pero dónde están esos animales, dónde quedaron, quién los protege, qué pasa con ellos, es algo que nos interesa saber y que se le dé seguimiento. Entonces yo dejo ahí la reflexión.

Yo tengo una mascota, amo a mi mascota, es parte de mi familia. Cuando me la atropellaron hace como un año o dos años, claro que lloré y lo sentí como si le hubiera pasado a cualquier integrante de familia.

Por eso hoy celebro de verdad con emoción y con mucho sentimiento y con mucho cariño la aprobación de este Instituto de Protección Animal.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?
Todavía está abierto el sistema.

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputada Nora Arias, a favor.

Diputada Luisa Yanira, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez, a favor.

Diputado Miguel Hernández Hernández, a favor.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Raymundo Martínez, a favor.

Diputada Bety Olivares, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, tenemos un resultado de: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE REGISTRO DE PERROS Y GATOS, Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

2016-10-27 10:05:48

A Favor:38

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, relativo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo Rural a la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo Rural.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputados y diputadas.

Toda vez que el presente ya fue distribuido con anticipación entre los legisladores, por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la iniciativa, por lo que solicito se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

La Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura establece como una prioridad el desarrollo de la agricultura urbana y periurbana. Este planteamiento permite reconocer la necesidad de contar con un marco jurídico adecuado para instrumentar políticas agrícolas en la planificación urbana.

Compañeros legisladores:

El día de hoy daremos un paso importante en la creación de este instrumento legal que coadyuvará a satisfacer algunas necesidades de alimentación de la población citadina y a contribuir y a mejorar el medio ambiente.

No podemos ser omisos en reconocer que el hambre y la contaminación son problemas modernos que se presentan en todos los espacios que ocupa el ser humano. Por eso su solución es compleja para los gobiernos en cualquier parte del mundo.

Todos sabemos la importancia de la vegetación para combatir la contaminación y no sólo los campesinos contribuyen a brindar los espacios para los servicios ambientales. Ahora también los ciudadanos urbanos podremos contribuir a mejorar el ambiente con los huertos urbanos.

La agricultura es una actividad preponderantemente rural que se desarrolla en grandes extensiones de tierra, pero ahora los huertos urbanos dan la posibilidad de que en un espacio pequeño se practique la agricultura orgánica.

El mismo ser humano ha demostrado desde hace décadas que es capaz de producir sus alimentos. En la actualidad los huertos urbanos son una alternativa para producir alimentos como vegetales, hortalizas que son productos nutritivos y orgánicos. Es por eso que la Ley de Huertos Urbanos que espero hoy aprueben, representa un avance significativo en la producción urbana de alimentación sustentable y en la mejoría del medio ambiente.

Compañeros legisladores, los huertos urbanos son un instrumento eficaz para mejorar las condiciones ambientales sociales y alimentarias de la Ciudad de México, a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural, que preside un servidor, se nos turnó para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, presentada por mi compañero y amigo el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fecha 26 de septiembre y 10 de octubre del año en curso, con apoyo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México se tuvieron reuniones con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía

Mayor, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, todas de la Ciudad de México, exponiéndose las observaciones que consideran pertinentes cada una de las dependencias, por lo que se generaron las modificaciones a propuestas en estudios y dictámenes en sesión de Comisiones Unidas, celebrada el día 25 del mes del año en curso se dictaminó la iniciativa positivamente con modificaciones de redacción a los siguientes artículos, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 24, 25, 27 y 28.

La Ley de Huertos Urbanos cuenta con un Título Primero relativo a las Disposiciones generales, un Título Segundo, Principios, derechos y obligaciones, el Título Tercero de los huertos urbanos, así como de 29 artículos y transitorios.

Las Comisiones Unidas consideramos que los beneficios que los huertos urbanos abonan a la Ciudad de México deben contar con un marco legal que permita su desarrollo a largo plazo y la instrumentación gubernamental de esa nueva política pública a favor de los ciudadanos.

Es por eso que en la sesión de referencia de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la de Desarrollo Rural, emitimos un punto resolutivo, siendo el siguiente:

Único.- Se aprueba la creación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Texta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia y permiso, diputado Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Vengo a esta Tribuna para solicitar su apoyo en la aprobación del dictamen de la iniciativa por la que se crea la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de

México como instrumento de apoyo para distribuir la riqueza y mejorar la calidad de vida de la gente en un tema fundamental como es la alimentación.

Agradezco a las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora de Desarrollo Rural y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, al diputado Presidente y mi amigo Luis Alberto Chávez García, a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a la diputada Mariana Moguel Robles, a la diputada Socorro Meza Martínez, a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, al diputado Antonio Xavier López Adame, a la diputada Penélope Campos, al diputado Luciano Jimeno Huanosta, su trabajo, compromiso y sensibilidad política hacia la propuesta presentada por un servidor.

El argumento de que la agricultura es una actividad preponderante, rural, que se debe desarrollar en grandes extensiones de tierra ha frenado la implementación de estrategias que fortalezcan su presencia, además la sustentabilidad urbana se ve amenazada por problemas como los crecientes precios en los alimentos, el cambio climático y el cada vez más difícil acceso al agua.

Así, priorizar la inversión en soluciones verdes para las ciudades puede ayudar a mitigar los impactos de dichas afectaciones en corto plazo y reducir riesgos a futuro.

A nivel internacional existen grandes ejemplos de éxito con el fomento de huertos urbanos. Podemos citar a Detroit en Estados Unidos, donde una ciudad casi destruida por la crisis automotriz en el 2012 hoy es un ejemplo en materia de huertos urbanos. Las personas que se habían quedado en la ciudad, aquellas que habían echado raíces en Detroit tuvieron que tomar una iniciativa y auto organizarse para generar la satisfacción de sus necesidades básicas, la alimentación se convirtió en una de las cuestiones estratégicas y la agricultura urbana proliferó de forma natural en la ciudad.

Los huertos urbanos brindan beneficios ambientales, sociales, alimentarios y económicos; favorecen la práctica de la agricultura ecológica u orgánica basada en el uso y aprovechamiento de recursos de origen natural para el combate y control de plagas; para mantener y aumentar la fertilidad del suelo

sin productos químicos industriales como fertilizantes, antibióticos y plaguicidas y no utilización de organismos genéticamente modificados o transgénicos, ocasionando un impacto ambiental mínimo.

Fomentan la sustentabilidad en las ciudades reduciendo la generación de basura, como envases, bolsas de plástico, cartón, papel, madera, películas plásticas; disminuyen desplazamientos y emisiones, así como el gasto de combustibles fósiles que representan ahorros familiares e incluso ingresos.

La cosecha supone un apoyo para las familias que desean una alimentación ecológica. Se generan nuevos mecanismos de autoempleo para la subsistencia de los colectivos interesados.

Disminuyen gastos en salud toda vez que la ciudadanía tiene acceso a alimentos de mayor calidad y mayor diversidad; permitirá fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible agroalimentario; promueve buenas prácticas agroecológicas en los sistemas de producción, reciclaje de residuos, cosecha y aprovechamiento del agua pluvial, el uso de especies nativas y recuperación de conocimiento tradicional de la agricultura.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades deberá de capacitar y brindar acompañamiento técnico en todo momento a los beneficiarios de los huertos urbanos que así lo soliciten, en cumplimiento con sus atribuciones y funciones.

Todas las dependencias, órganos autónomos y del Gobierno de la Ciudad de México procurarán contar con al menos un huerto urbano en sus instalaciones y podrán ceder su administración mediante convocatoria pública a las organizaciones civiles, vecinales, cooperativas, comunitarias o cualquier otra figura de grupo analógico de la asociación.

La cesión de la administración del huerto urbano público estará limitada a las personas físicas o morales que decidan participar en la elaboración del proyecto y privados podrán solicitar los beneficios fiscales que para tal efecto establezca la Secretaría de Finanzas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

La Secretaría de Desarrollo Social tendrá la obligación de impulsar mediante apoyos gubernamentales a las personas físicas en estado de vulnerabilidad que manifiesten su interés para iniciar un proyecto de huerto urbano.

Las personas físicas o morales que desarrollen huertos urbanos donde brinden trabajo a grupos vulnerables serán susceptibles de apoyos para sus trabajadores en coordinación con los programas vigentes que determine la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Compañeras y compañeros, estos son sólo algunos de los beneficios que representa esta nueva norma.

Por ello reitero mi llamado para aprobar el dictamen de la iniciativa que da paso a la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, por ser un instrumento jurídico congruente con la idea de desarrollo social que todos y todas hemos anhelado en esta nuestra ciudad de vanguardia.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL.

2016-10-27 10:26:27

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural, por el que se expide la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción

I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco también la oportunidad que me permiten los diputados integrantes de ambas Comisiones de presentar este dictamen.

Como ustedes saben, la Ciudad de México sigue teniendo un vasto territorio donde habitan una gran cantidad de ciudadanos en formato de ejidos y zonas rurales agrícolas. El suelo es de suma importancia porque gran parte del suelo de conservación son zonas agrícolas. Lamentablemente, no hemos logrado aún eliminar del todo de las prácticas agrícolas de la Ciudad de México el uso de fertilizantes y de sustancias que eventualmente son contaminantes y son nocivas particularmente para la filtración al agua de nuestro acuífero y para muchas otras situaciones.

Además me parece que hemos avanzado de forma lenta con la promoción de una agricultura mucho más sustentable y orgánica en la Ciudad de México, y pareciera raro decirlo pero la Ciudad de México es líder en cierto tipo de producción agrícola como pueden ser los nopales, los romeros y otro tipo de productos.

Así que es de la mayor relevancia que vayamos fomentando puntualmente una agricultura mucho más orgánica y mucho más sustentable en la Ciudad de México porque el cambio para el productor es total. Una vez que se certifica y que logra reconocimiento de sus procedimientos orgánicos y sustentables, los precios que alcanzan sus productos son prácticamente el triple o el cuádruple de lo que se paga comúnmente en el mercado, así que no es solamente un asunto meramente ambiental, es un asunto también de desarrollo económico para este tipo de comunidades. Desde luego no todos los productores tienen capacidad de hacerlo ya sea porque requieren capacitación, porque requieren apoyos económicos, de ahí la necesidad de esta propuesta y es muy sencilla, es un cambio fundamental a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra y a la

Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural, a fin de que cada programa tenga políticas de conservación para usos del suelo, fomentando el funcionamiento natural de los ecosistemas y agro sistemas del suelo de conservación y la recuperación de suelos contaminados.

Por esta razón se propone esta serie de reformas a efecto de prohibir el uso de agroquímicos fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y pesticidas que contaminan al suelo y que afecten la flora, la fauna y la salud, así como la promoción puntual a través de los programas del Estado y de la Ciudad de México de sistemas de agricultura orgánica que protejan los suelos, los mantos freáticos y la producción agropecuaria mediante el uso de abonos orgánicos.

Así que sobre estas circunstancias me parece que no solamente vamos a contribuir de manera fundamental a disminuir la contaminación de nuestro suelo de conservación, sino también a mejorar las condiciones de toda la población rural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Leonel Luna Estrada, a favor.

Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

Diputada Mariana Moguel Robles, a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL.

2016-10-27 10:39:39

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la comisión redactora de la Constitución de la Ciudad de México, así como a las diputadas y diputados que conformarán la Asamblea Constituyente, para que se consagre en ese ordenamiento el derecho humano a la alimentación segura y de calidad en beneficio de las familias de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV, 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad y de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Diputadas y diputados:

A nombre propio y de las y los que integramos las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, presento ante este pleno el siguiente dictamen que tiene por objeto el de exhortar a las y los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente a que quede plasmado en la que será la Constitución de la Ciudad de México el derecho a la alimentación.

En ese sentido es importante señalar que la preocupación del diputado Mauricio Toledo, promovente de la propuesta materia del presente dictamen, sin duda debe ser atendible en este pleno de este Órgano Legislativo.

Compañeras y compañeros, el 21 de junio de 2011 fue publicada la reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y como parte de la misma el derecho a la alimentación fue debidamente respetado y protegido, lo anterior al señalar el Estado garantizará el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Derivado de lo anterior y a partir de dicha reforma se otorga la obligación al Estado de tener el debido reconocimiento, protección y garantía de ese derecho a las personas que habitamos en este país.

Diputadas y diputados, lo que será la Constitución de la Ciudad de México debe seguir garantizando a los que habitamos y transitamos en ella todos y cada uno de los derechos vitales para las y los ciudadanos y la alimentación no puede ser la excepción.

En ese contexto, las y los que integramos estas Comisiones unidas coincidimos que en esta VII Legislatura sigan avanzando las propuestas de izquierda que han caracterizado al gobierno de izquierda de la ciudad. Es por ello que por unanimidad de votos aprobamos la presente propuesta en comisiones y que el día de hoy ponemos a consideración de este pleno el presente dictamen que aprueba el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y los diputados que conforman la Asamblea Constituyente para que se consagre en lo que será la Constitución de la Ciudad de México el derecho humano a la alimentación segura y de calidad en beneficio de las familias de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen mediante el cual el derecho a la alimentación seguirá siendo respetado, protegido y garantizado en esta ciudad.

Asimismo, señalar que estamos en los tiempos que estableció el Reglamento Interior para la Asamblea Constituyente, que señala que hasta el 30 de este mes, es decir, el próximo domingo, será el último día para presentar las propuestas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Para razonar su voto tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio quiero agradecer a mis compañeros diputados Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, a José Manuel Ballesteros y al diputado Luciano Jimeno Huanosta, respectivamente, así como a todos y cada uno de los integrantes de esas comisiones que avalaron con su voto favorable el dictamen que hoy se presenta y por el que se solicita a los assembleístas constituyentes consideren el derecho humano a la alimentación segura y de calidad en beneficio de las familias de la Ciudad de México en el texto definitivo de una nueva Constitución de la capital del país.

La propuesta que presenté y para la que solicito su voto a favor tiene su fundamento en la necesaria armonización de la Constitución local con el máximo ordenamiento del país, nuestra Constitución Política, que en octubre de 2011 reconoció el derecho a la alimentación en su artículo 4 como un derecho humano de la población del país, pero también en reconocimiento a una de las partes medulares de la política pública implementada por el Gobierno de la Ciudad garantiza a toda la población el derecho a la alimentación sana, digna y de calidad, pero fundamentalmente a la menos favorecida o vulnerable.

Es la misma política que ha merecido el reconocimiento internacional por parte de las más de cien ciudades firmantes del Pacto de Milán hace apenas unos días, en el marco del Día Internacional de la Alimentación, pero también responde a un compromiso y convicción personal a favor de abatir el tema del hambre como uno de los principales lastres para el desarrollo de las personas, las ciudades y las naciones.

Considero que el derecho a la alimentación en la Ciudad de México debe tener como un principio principal el sustento y su consagración en su Constitución. Su inclusión precisa y directa en el texto constitucional tiene la ventaja de no estar sujeta a interpretaciones políticas o judiciales, además de que todas las políticas y programas adoptados por el gobierno deberán ajustarse a garantizar el precepto constitucional.

El derecho a no tener hambre se reconoció en 1948 en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que

indica: *Todas las personas tienen derecho a un nivel adecuado que les asegure, como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación.*

Es decir, el problema del hambre y la desnutrición que se vive actualmente en el mundo es el resultado de la pobreza y la inequidad frente a la distribución de la riqueza, que deja por fuera a un grupo considerable de consumidores que no cuentan con capacidad económica para adquirir los productos básicos para satisfacer sus requerimientos alimenticios.

La seguridad alimentaria no depende de la disponibilidad de alimentos existentes en el mercado, sino del acceso efectivo que las personas y las familias tienen a ellos; que no se limite exclusivamente a los ingresos económicos o a las posibilidades de producción, sino también a las dotaciones, las condiciones, las oportunidades, las capacidades y los recursos que poseen las personas y las familias para ello.

En la Ciudad de México como una entidad de vanguardia no debe ser obstáculo para el desarrollo personal y colectivo, una de las necesidades primarias del ser humano, como es el derecho a la alimentación sana, nutritiva, accesible y de calidad.

Un Estado que considera el problema de la alimentación y la nutrición de su población como prioridad y eje de desarrollo es por definición un Estado verdaderamente democrático.

Para lograr la seguridad alimentaria se requiere de varios factores y de la participación coordinada y organizada de instituciones públicas, privadas, además de la sociedad civil organizada, pero también se hace necesario un marco jurídico que permita y oriente las políticas.

Con el reconocimiento del derecho a la alimentación y de la calidad para las familias capitalinas en nuestra Constitución damos un paso importante para el logro de ese fin, es el propósito de esta propuesta.

Quiero agradecer la diputado Luciano, al diputado Presidente Manuel Ballesteros, de haber aprobado esto en Comisiones y ojalá cada uno de los diputados en esta VII Legislatura vote a favor de este derecho humano que es el derecho a la alimentación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada por el mismo tema?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Rubalcava, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputado Jesús Briones, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Bety Olivares, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN DE

LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CONFORMARÁN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, PARA QUE SE CONSAGRE EN ESE ORDENAMIENTO EL DERECHO HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN SEGURA Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS.

2016-10-27 10:56:58

A Favor:40

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos.

Remítase a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de las diputadas y diputados que conforman la Asamblea Constituyente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a los titulares de las 16 delegaciones para realizar un proyecto coordinado que permita incentivar el desarrollo de huertos urbanos que combatan el calentamiento global y ayuden a mejorar la soberanía alimentaria.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a nombre de

las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

A nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural y con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este Pleno el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a los titulares de las 16 delegaciones para realizar un proyecto coordinado que permita incentivar el desarrollo de huertos urbanos que combatan el calentamiento global y ayuden a mejorar la soberanía alimentaria, presentada por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Las Comisiones Unidas coinciden con el legislador proponente en que los huertos colaboran en la eficiencia del metabolismo urbano y el incremento de la diversidad biológica y en que coadyuvan en el aumento de áreas verdes colaborando en los ciclos naturales.

Estiman también que el derecho humano de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es de gran relevancia para lograr el pleno desarrollo de la población capitalina, tarea que el Estado en sus diferentes órdenes de gobierno debe garantizar.

En este sentido de acuerdo al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, 2013-2018, dentro de su eje 1 equidad e inclusión social para el desarrollo humano, se aborda como área de oportunidad la relativa a la alimentación, inseguridad alimentaria y mal nutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad.

Entre los objetivos que derivan de la misma está el de fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal, ahora

Ciudad de México; corresponde la meta de aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios. Un ejemplo de esto son los huertos urbanos.

Un huerto urbano tiene grandes ventajas tanto en lo ambiental como en lo social. Respecto de su beneficio al entorno, el huerto urbano utiliza técnicas orgánicas evitando el uso de herbicidas, insecticidas o cualquier otro químico, con lo cual recrea a menor escala un ecosistema integrado por una diversidad de cultivos con uso de abonos orgánicos.

Socialmente la agricultura urbana dirigida a la creación de huertos urbanos, abre un espacio donde la familia y vecinos aprenden acerca de los procesos naturales de siempre, crecimiento, cuidados y cosecha, además que tiene propósitos productivos contenidos educativos que fortalecen el tejido social.

Por estas razones, estas Comisiones Unidas estiman que los huertos urbanos son una manera noble y eficiente para que el Gobierno de la Ciudad a través de sus dependencias competentes pueda cumplir con los objetivos que se han planteado en la materia y brindar beneficios tangibles a sus habitantes y al medio ambiente de la ciudad.

En conclusión se resolvió:

Único.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas del Distrito Federal y a las 16 delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, generen de manera coordinada un programa de huertos urbanos que abone a contener los efectos negativos de la contaminación en la Ciudad de México y con los productos obtenidos de dichos huertos puedan alimentar a personas en estado de vulnerabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Raymundo Martínez, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputada María Eugenia Lozano, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Presidente Xavier Adame, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES PARA REALIZAR UN PROYECTO COORDINADO QUE PERMITA INCENTIVAR EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS QUE COMBATAN EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y AYUDEN A MEJORAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL.

2016-10-27 11:09:12

A Favor:40

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
 Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD A Favor
 Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor
 Betanzos Cortés Israel PRI A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD A Favor
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas de la Ciudad de México. Asimismo, para que se haga del conocimiento

de las y los titulares de los 16 órganos político administrativos para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta Amnistía en favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos a quienes se haya ejercitado o pudiera ejecutarse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el 1° de diciembre de 2012 al 1° de diciembre de 2015.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior, se ha presentado una solicitud de moción suspensiva. En consecuencia para referirse a la misma se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy me permito presentar ante ustedes los motivos que me llevan a solicitar la moción suspensiva sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta amnistía a favor de todos aquellos y aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal derivado del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el 1° de diciembre del 2012 y el 1° de diciembre del 2015.

Es preciso apuntar que nos encontramos ubicados en un nuevo siglo y ante una nueva circunstancia política, el derecho a desistir en la lucha ideológica que se da en los terrenos electorales, en los parlamentos, en las asociaciones civiles y en cualquier ámbito de la vida pública. Gracias a esta nueva realidad por ejemplo nos encontramos diez expresiones políticas diferentes debatiendo éste y otros temas en beneficio de los ciudadanos de la Ciudad de México.

La persecución política corresponde a los tiempos ya superados y no debemos permitir que se repita. Esta nueva realidad nos hace confirmar que en la Ciudad

de México no existen presos por motivos políticos. Lo subrayo, en la Ciudad de México no hay presos políticos.

El dictamen que hoy se presenta pretende crear escenarios propios de otros tiempos, que lamentablemente algunos no han superado.

En el PRD padecimos estos tiempos, conocimos la detención arbitraria, las desapariciones y los asesinatos de muchos y muchas compañeras y compañeros, por eso hoy reivindicamos los avances que hemos logrado, apelamos a no lucrar con el dolor de las víctimas y sus familiares pretendiendo obtener raja política.

La dignidad, la libertad y los derechos humanos de las personas son preceptos que el PRD reivindica y defiende de manera seria y responsable.

Por todo lo anterior les pido que votemos la presente moción suspensiva con el propósito de analizar responsablemente esta iniciativa de ley, para que verdaderamente cumpla con todos los elementos jurídicos necesarios.

Podríamos decir que el dictamen que se presenta carece de técnica jurídica, pero esas serían sutilezas, realmente está hecho con dolo, su intención es mediática y sólo pretende lucrar con el dolor ajeno.

Como Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en una actitud responsable y congruente, centro la moción suspensiva en cuatro argumentos:

Definición de amnistía. El dictamen que se nos ha presentado en la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa presenta carencias en su definición de amnistía, sus alcances para poder determinar la naturaleza de la figura jurídica que se propone es muy limitada y por lo tanto el análisis planteado omite elementos que permitan valorar de forma correcta la misma.

Al respecto me permito citar lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: *La amnistía, ley de olvido, como acto del poder social, tiene por resultado que olvidadas ciertas infracciones se den por terminados los procesos y si ya fueron fallados queden sin efecto las condenas impuestas con motivo de esas infracciones; produce sus efectos antes y después de la condena, pero en los dos casos borra los actos que han pasado ante ella; suprime la infracción, la persecución del delito, la forma de los juicios, en una*

palabra borra todo el pasado y sólo se detiene delante de la imposibilidad de los hechos; se justifica por la utilidad que puede tener para la sociedad que se dé en el olvido ciertos hechos y tiene como efectos extinguir la acción pública de manera que el beneficio es irrenunciable y produciendo sus efectos de pleno derecho; invalida la misma condena.

Los sentenciados a penas corporales recobran su libertad; las multas y gastos pagados al erarios deben de ser restituidas y si los amnistiados cometen nuevos delitos no son considerados como reincidentes, pero por excepción y por respeto al derecho de los terceros perjudicados por el delito, subsisten las consecuencias de civiles de las infracciones y la parte civil perjudicada tiene derecho de demandar ante los tribunales la reparación de los daños y perjuicios causados.

La amnistía tiene como característica, a diferencia del indulto, se concede a cuantos hayan cometido el mismo delito político, estableciéndoles el gozo de todos los derechos que por la sola comisión de delito o por una condena habían perdido.

En este contexto, es indudable que el análisis vertido en el dictamen no alcanza a desarrollar de manera clara todos los elementos que componen la definición la amnistía, como son la naturaleza política en los delitos perdonados, el número estimado de beneficiarios, los posibles terceros perjudicados, las personas beneficiadas que no fueron partícipes en los actos políticos, el impacto al erario por concepto de las multas y gastos pagados. Reforzar la parte conceptual no solo permite tomar la mejor decisión sobre la pertinencia de la Ley de Amnistía, también podrá delimitar sus alcances.

Beneficiarios.

De acuerdo con el dictamen emitido, no podemos encontrar certeza sobre la cantidad de personas que serán beneficiadas con la aprobación de la Ley de Amnistía. Lo anterior evidencia un trabajo de dictaminación endeble, toda vez que la iniciativa establece de manera clara la cantidad de 28 mil beneficiarios, mismos que difieren con los datos oficiales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual establece un universo de detenidos reportados en manifestaciones políticas durante el lapso de diciembre de 2012

a octubre de 2016 con un total de 134; de ese total podemos observar que actualmente solo se encuentran detenidas 39 personas. Esa así que la falta de datos duros sobre el universo de los beneficiarios impacta de forma directa el presente dictamen.

No podemos permitirnos tomar una decisión justificada únicamente en términos de presión política, sin considerar las posibles afectaciones a derechos humanos de terceros por delitos no vinculados a un ejercicio de libertades.

Tres. Derecho internacional.

El dictamen carece de un análisis detallado de las limitaciones que tiene la amnistía a nivel internacional, inclusive señala como ejemplo de Leyes de Amnistía las establecidas en Perú, Argentina, Chile y Nicaragua, mismas que fueron decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como incompatibles con los estándares internacionales en materia como son Caso Barrios Altos, visita Perú 2001, se determinaron inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que permiten impedir la investigación y sanción de los responsables de violaciones graves a derechos humanos; caso Almonacid Arellano, visita Chile 2006, se determinó que los estados no pueden sustraerse del deber de investigar, determinar y sancionar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad aplicando Leyes de Amnistía u otro tipo de normatividad interna, la cual trajo consigo la obligación de analizar a profundidad los delitos que se pretenden olvidar, para no caer en graves violaciones a derechos humanos como son los delitos de lesa humanidad; caso Gelman, visita Uruguay 2011, considerada violatoria de derechos humanos las Leyes de Amnistía que impedían la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos y consecuentemente el acceso de las víctimas y sus familiares a la verdad de lo ocurrido, impidiendo así el pleno oportuno y efectivo imperio de la justicia de los casos pertinentes, favoreciendo en cambio la impunidad la arbitrariedad, afectando además seriamente el Estado de Derecho, motivos por los que se ha declarado que a la luz del derecho internacional ellas carecen de efectos jurídicos.

Atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rige su actuar en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus atribuciones son establecidas en estricto apego al principio de legalidad que le permite legislar sobre las materias previamente establecidas por la Constitución.

En este contexto, el dictamen propuesto carece de elementos técnicos que permitan establecer con claridad la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar sobre la amnistía. Esos razonamientos son indispensables para el dictamen en atención a la naturaleza de amnistía que ubica un acto legislativo por encima de cualquier acto establecido previamente por el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, imponiendo con ese actuar un contrapeso no establecido previamente en la Constitución.

No debemos olvidar que el dictamen estableció de forma clara que la amnistía no es exclusiva de materia penal, sino que también existen antecedentes en materia fiscales, extranjera y medio ambiente, por lo tanto la amnistía no es de naturaleza penal como se trata de hacer valer en el dictamen. Por el contrario se trata de un acto legislativo que impone obligaciones a los Poderes Judicial y Ejecutivo.

Compañeras y compañeros, el dictamen además de las evidentes carencias jurídicas que contiene, sólo presenta una relatoría de sucesos que inventa escenarios y una ciudad que no existe.

La Ciudad de México la hemos reconstruido muchos y muchas mexicanas, incluso aquellos que han abusado de las libertades que hoy se gozan y que en algún momento pretendieron ellos sí regresar a tiempos de los años 70.

Vamos por la libertad de manera seria y responsable. No banalicemos la lucha política

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Romero por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de si fuera posible subirme a razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- En cuanto esté en discusión, con todo gusto diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* En contra de esta moción.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, se abre el registro de oradores en contra y en pro. Les recuerdo que de acuerdo con nuestro Reglamento existen dos oradores en contra y dos en pro.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Cravioto, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

En pro el diputado Iván Texta.

Diputado Huanosta, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia diputado Presidente.

Estamos escuchando con atención los argumentos que se presentan para la moción suspensiva.

Quiero decirles que si esta argumentación fuera tomada en cuenta, las amnistías decretadas por el ex presidente Luis Echeverría Alvarez y luego por López Portillo, si esos argumentos se tomaran en cuenta, buena parte de los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática estarían aún en la cárcel, es más ya hubieran muerto en la cárcel si esos argumentos fueran valederos.

Creo y lo señalo que hablar de una moción sustantiva insulta a esta Asamblea Legislativa, porque no es producto de un análisis que ahora venga y se lea, no es producto profundo de ese análisis, que sí equivocados o faltas sí se hizo en la Comisión que por cierto compañera diputada, usted solamente ha asistido en una ocasión a esa Comisión y no hubo participación en la elaboración de esta amnistía, de la propuesta de esta amnistía.

Compañeros y compañeras diputadas, quiero decir que una moción de este tipo, lo que a nosotros nos suena es que se pretende legalizar las mociones como para que aprobar de facto las suspensiones y más nos suena a congeladoras y eso lo que sentimos no debe aprobarse.

Podemos estar a lo mejor con muchas deficiencias en la participación y no tener luego la elocuencia que quisiéramos para demostrar nuestro rechazo, pero sí quiero hacer un recuento de varias o de varios de los sucesos que se dieron en la búsqueda de esta amnistía.

Quiero hacer un recuento de los trabajos que aquí no vinieron en la idea de pedir una moción, sino a la descalificación. Quiero decir y hago el recuento:

1.- El 24 de septiembre del 2015 hace un año, poco más, la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos recibió la iniciativa y quiero decir que hemos procurado tener una conducta institucional, no le ponemos colores, no le ponemos colores a las iniciativas, nuestra conducta pretendemos siempre sea institucional.

2.- El 19 de noviembre del 2015 se remite a los diputados integrantes de la comisión el proyecto de iniciativa para sus consideraciones.

3.- El 26 de noviembre del mismo año se solicita por oficio a la Procuraduría General del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, información a efecto de contar con sus consideraciones.

El 21 de enero del 2016 se presenta un primer dictamen a la primera sesión ordinaria, acordando una reunión de trabajo con los familiares de los presos, así como un periodo de consulta.

5.- El 22 de febrero del 2016 tuvimos una reunión de trabajo con familiares de ex presos absueltos y demás interesados.

6.- El 10 de mayo del 2016 se realizó un foro debate sobre la Ley de Amnistía con la participación del Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, que por cierto en ese foro se manifestó y dijo que era necesaria una amnistía y de sus palabras para los pocos presos políticos que tenemos en esta ciudad, ¿se equivocó ese funcionario? Además se contó con académicos y agrupaciones de la sociedad civil inmersos en el tema.

7.- el 15 de junio del 2016 en la tercera sesión ordinaria se presentó un proyecto de dictamen a efecto que los diputados integrantes emitieran sus observaciones y consideraciones.

8.- El 22 de julio de este año la dirección ejecutiva de asuntos legislativos y evaluación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante oficio realizó observaciones y consideraciones al proyecto de dictamen.

9.- El mismo día el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta Asamblea mediante oficio, suscribió las propuestas y observaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al proyecto de dictamen.

10.- En la instalación de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos el pasado 25 de agosto, los diputados asistentes a esta sesión dieron una opinión más sobre el proyecto de dictamen y se abrió un receso que duró poco más de un mes para realizar un nuevo proceso de consultas.

11.- El pasado 27 de septiembre se reanudó la cuarta sesión ordinaria y se aprobó el dictamen por parte de la Comisión de Derechos Humanos. Quiero recordarle, diputada, que tampoco asistió a esa sesión.

12.- Que a un mes de presentado a este pleno el dictamen aprobado por la comisión ya tenemos preparadas las observaciones en lo particular que nos hizo llegar oficialmente la dirección ejecutiva de asuntos legislativos y evaluación de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo le pregunto a este pleno, ¿existe algún dictamen aquí aprobado que haya contado con el tiempo, con el respaldo, con las consultas privadas, con el cuidado de las etapas del proceso legislativo como por el presentado? Y quiero decirlo, más bien como el que iba a presentar, quiero decirlo, con una actitud

democrática y valiente de nuestra compañera diputada Beatriz Olivares Pinal, que era la que iba a leer este dictamen.

Quiero decirles que la lucha por la libertad de expresión no es una prerrogativa de las izquierdas, como luego se vende esa idea. No, la lucha por la libertad de expresión, la lucha por la manifestación es de los diferentes partidos políticos o entes sociales.

Quién puede olvidar Plazas Taurinas, quién puede olvidar que por decir su verdad Colosio pagó con su vida; quién puede olvidar las jornadas de huelgas de hambre de Luis H. Álvarez o la posición demócrata de Clouthier. Quién puede olvidar eso.

¿Qué, les hubiéramos pedido una moción a sus luchas? ¿Les hubiéramos pedido que las detuvieran?

No se trata y hay que decirlo con todas sus palabras, no se trata aquí de retenerla para después buscar su mejoramiento, porque eso se puede hacer si hoy la discutimos y se pueden hacer todas las reservas para mejorarla, para que la tengamos mejor. No, hay que ser realistas, se trata de mandarla a la congeladora, o cuál es el sentir de la propuesta.

Yo quiero decirlo y dejamos constancia de nuestro desacuerdo de esa visión, que también lo digo, no tiene que ver con una condición de izquierda, nada tiene que ver el posicionamiento que se hace para presentar aquí esa propuesta con una conducta de izquierda. Todo menos eso.

Compañeras y compañeros, nosotros nos manifestamos y lo decimos, estamos en contra de retener más esta propuesta de ley. Es más honroso manifestarnos teniendo la propuesta ya discutiéndola aquí, es más honroso votar en contra porque estemos convencidos que no debe pasar, a simple y sencillamente negarse a discutirla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la moción suspensiva, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Iván Texta.

Agradecería a todos los compañeros fotógrafos desalojar las escalinatas. Gracias.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy me subo a favor de la propuesta y la moción presentada por mi compañera, amiga y una gran legisladora, diputada Rebeca Peralta León, y voy a iniciar tratando de darle un poquito de claridad al diputado Luciano Huanosta.

Legislar por ocurrencia es algo que les está ocurriendo a muchos diputados hoy en día, no es el asistir a una comisión, es el hacer las cosas bien, el hacer buenos diagnósticos, buenas investigaciones y legislar para beneficio de la gente.

Lo que aquí decimos es, no estamos en contra de la Ley de Amnistía, nosotros estamos en contra de las fallas graves y garrafales que tiene su dictamen en el cual ustedes quieren confundir el tema de impunidad con amnistía.

Voy a permitirme leer ciertas partes. Dice en su dictamen: *Aproximadamente mencionaba en la exposición de motivos que esta ley que son 28 mil personas las que están actualmente sujetas a procesos.* Esto de alguna manera establece precisamente la presunción de qué pasa entonces, si en el Distrito Federal debe o no existir una Ley de Amnistía.

¿Qué nos dice usted? Señor Presidente de esta Comisión. Que existen 28 mil personas que caen en este tema. Decirle que aquí están las cifras, que hay 134 detenidos, de los cuales existen 4 casos, los cuales ahorita me voy a permitir dárselos uno por uno.

También decirle que estas cuatro personas, si alguien se ha preocupado por la gente que está en los reclusorios es nuestra compañera y amiga diputada Rebeca Peralta, quien no solamente ha ido a los reclusorios, ha asistido y ha estado lo mismo en los CENDI que con las presas y los presos de esta ciudad, y hoy día a cualquier reclusorio que usted vaya podrá pedir referencias de ella y ahí verá si está trabajando o no está trabajando, porque el asistir nada más a calentar una Comisión, donde se inventan cosas como que hay 28 mil personas...

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Elizabeth Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo le pediría por favor que haga un llamado al orden, porque de repente quieren convertir en circo un tema muy serio, especialmente a la bancada de MORENA, pedirles si tienen argumentos súbanse a debatir, compañeros, no hay problema, para eso está el parlamento, pero no hagamos un circo de un tema que evidentemente es muy serio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se toma nota. Tendrán oportunidad de expresar sus comentarios en Tribuna. Adelante, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, diputado Presidente.

Decirles, perdón, repito, la diputada Rebeca Peralta asiste, da ayuda, contribuye del mismo recurso que tiene en su dieta, va, invierte, da apoyos y eso lo puede ver cualquiera, no está buscando votos y no está haciendo una labor social, está comprometida con las personas que están, pero algo sí, es una persona seria y responsable.

Aquí yo les quisiera preguntar a quienes están votando esta ley. ¿Esas 28 mil personas que se dice están en esta situación, nos pueden decir por qué delitos están? Porque en su listado de 28 mil entiendo que hay secuestradores, hay gente que robó, hay diferentes tipos de delitos.

Yo diría seamos serios. Lo que estamos pidiendo, no estamos en contra de una Ley de Amnistía, estamos a favor de que se hagan las cosas bien.

¿Qué estamos pidiendo? Que se revise puntualmente. Existen sólo cuatro casos, no nos desvirtuemos de esto, es Jesús Alejandro Montaña, Luis Fernando Sotelo, Abraham Cortés Ávila, Luis Fernando Bárcenas Castillo, son las personas que están y hay un proceso legal, que también le podemos dar ahorita copia del estatus legal que existe, para que lo revisen y vean cómo está. Señores, no nos confundamos.

Yo lo que les pido es no hagamos esto un tema que dañe a la ciudadanía. Nosotros estamos aquí para hacer leyes pero para ser responsables. Lo que

decimos es no nos volvamos ni queramos hacer esto un tema de simpatías. No es por simpatías, lo que tenemos que hacer es ser muy responsables, y en el caso de la amnistía revisarla y aprobarla pero con una claridad y con una revisión de los documentos y de las cuestiones, ver los casos que en verdad caen en esta parte y también revisar cuál es el estatus legal que existe en los mismos.

Yo llamaría a la Comisión y llamaría a los diputados que votemos a favor de esta moción, vayamos a las comisiones y hagamos un dictamen responsable de acuerdo a lo que ha venido haciendo esta VII Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la moción suspensiva tiene el uso de la palabra el diputado César Cravioto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Antes de iniciar mis argumentos sobre por qué votar en contra de esta moción suspensiva, quiero manifestar y quiero decirle al Presidente de esta Mesa Directiva, que estuvo muy mal que no se aprobara que los familiares de los presos políticos estuvieran en esta Asamblea Legislativa escuchando esta discusión.

Me parece que donde decimos que tenemos un parlamento abierto no podemos discriminar quién puede y quién no puede entrar a escuchar los debates de esta Asamblea Legislativa. Más cuando hace un momento vimos que hasta mascotas pudieron entrar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no es posible, no es posible que no se le haya permitido la entrada a los padres, a las madres, a algunos ex presos políticos de esta Ciudad y a madres de desaparecidos de Ayotzinapa.

El reclamo muy claro, muy contundente del grupo parlamentario de MORENA hasta a esa actitud discriminatoria y facciosa para no permitir la entrada de quienes iban a acompañarnos y escuchar de manera respetuosa esta discusión.

Señoras y señores diputados:

La discusión de la moción suspensiva con la que se pretende frenar la discusión y aprobación de la Ley de Amnistía, nos pone frente a una oportunidad histórica, la de acreditar la soberanía de esta Asamblea y defender su facultad de emitir una norma legal que es de su ámbito de responsabilidad frente al intento injerencista que claramente pretende violentar la separación de poderes en esta Ciudad.

Lo decimos muy claro: está la mano oscura del Gobierno de la Ciudad en esta moción suspensiva; está la injerencia del Jefe de Gobierno, del Consejero Jurídico y que están diciendo que no pase esta Ley de Amnistía.

Mejor votémosla y que cada quien asuma sus responsabilidades, pero como dice el diputado Huanosta, no la quieran llevar al túnel del tiempo para que se olvide; mejor que aquí cada diputado, en honor a su conciencia, diga si está de acuerdo o no con esta Ley de Amnistía.

Ya escuchamos los argumentos del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos el sustento legal que hace absurda la pretensión de imponer esta moción sin causa fundada, tal como lo exige el Reglamento. Aquí nuestro reconocimiento al diputado Huanosta, que ha hecho un trabajo impecable y que no ha politizado el tema, nuestro reconocimiento como grupo parlamentario al trabajo del diputado Huanosta y de varios de los integrantes de la Comisión que plantearon sus temas, que se escucharon en la Comisión sus temas y que se modificó el proyecto original que metió MORENA para que se aprobara con la mayoría de votos de esta Comisión.

Más allá de eso, la verdad es que si le fallamos la gente con la que empeñamos nuestra palabra, si se impone la visión de no aprobar la iniciativa por argumentos leguleyos que niegan a esta Asamblea la facultad de emitirla, estaremos sentando un precedente grave y retrocediendo en todo lo que hemos avanzado hasta los tiempos lamentables en que no se movía nada sin la línea dictada desde arriba.

Que quede claro, el grupo parlamentario de MORENA no está encaprichado con la amnistía, lo que queremos es justicia, eso es lo importante, resarcir a las víctimas, reconocer lo que se hizo mal y más aún, garantizar que no se vuelva a repetir.

El Consejero Jurídico nos dice *busquemos argumentos, busquemos salidas para quien hoy está en la cárcel o para quien hoy todavía está librando procesos*. Ahí sí quieren torcer la ley; ahí sí quieren torcer la ley, y con su argumento de que no es constitucional esta ley, ahí dice, ahí no, ahí un paso hacia adelante sobre la ley de amnistía. Ah, pero qué tal, mejor busquemos torcer la ley para que puedan salir en lo oscurito. No, los presos políticos de esta Ciudad no quieren salir en lo oscurito, quieren salir con la cabeza en alto porque no cometieron ningún delito.

En el trabajo desarrollado en el seno de la Comisión de Derechos Humanos participamos todos los partidos y también lo hicimos en la redacción misma del dictamen. Por eso les repito que no se vale que por movida por quien sabe qué intereses se venga a esta Tribuna a faltarnos al respeto pretendiendo echar por tierra un esfuerzo parlamentario serio, el primero que nos suma a todos los grupos, algo que deberíamos aplaudir y no descalificar.

Muéstrenme las pruebas de que Fernando Sotelo es culpable de los delitos que le inventó el Gobierno de la Ciudad; muéstrenme las pruebas con que se encarceló a Jesse Alejandro Montaña; muéstrenme que la Comisión de Derechos Humanos mintió cuando emitió las seis recomendaciones que documentan el cúmulo de violaciones a los derechos humanos cometidos en esta Ciudad en el marco de manifestaciones y marchas entre el 2012 y 2015; demuéstrenme que nada de eso pasó, que es imaginación de nosotros y que lo inventamos y muéstrenme también las pruebas de la culpabilidad de Abrahán Cortés; exhiban aquí las pruebas que demuestran que Fernando Bárcena cometió los delitos por los que los tienen preso; díganme que no sufrieron los cuatro violaciones al debido proceso y que sus detenciones no fueron arbitrarias.

Esos son los argumentos que necesitaríamos traer a esta Tribuna para desvirtuar el dictamen que está sujeto hoy a su moción de censura, porque lo otro todo lo que se dice es demagogia, peor aún es irresponsabilidad y burla de lo que han sufrido los cuatro presos y las víctimas de detenciones arbitrarias, sus madres y hermanos, muchos de los cuales están hoy aquí y la están viendo, están escuchando afuera, pero estamos transmitiendo y están escuchando lo que aquí se está diciendo.

Les pido, señoras y señores diputados, que nos muestren los amparos con que salieron la mayoría de los procesados irregularmente. ¿Quieren ver lo que dicen los jueces federales del desempeño de la justicia capitalina, quieren ver las fotos una a una de los más de 500 detenidos, quieren escuchar los testimonios de las víctimas?

El grupo parlamentario de MORENA invita respetuosamente a los que integramos esta Asamblea, a todos los partidos, dado el ánimo de aprobarla, que es ese sólo el argumento que les estamos solicitando. Pedimos que esta iniciativa se discuta y se apruebe el día de hoy y por lo tanto pedimos que se rechace esta moción suspensiva.

También exhortamos respetuosamente al Gobierno de la Ciudad, exhortamos para que haga el desistimiento en estos casos, en todos los que se pretendía amparar nuestra iniciativa. Si no quieren la amnistía, si hay voluntad política del Jefe de Gobierno, si hay de verdad la intención de corregir las múltiples violaciones que se cometieron contra estos cuatro jóvenes presos y contra los casi 500 detenidos arbitrariamente, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene la opción de desistirse y con ello se libera a los presos políticos y a todos los que están en proceso.

Por último, les quiero decir que hay Estados de la República que tienen leyes de amnistía sobre delitos del fuero común, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero. Es una mentira decir que no tenemos facultades en esta Asamblea Legislativa para poder legislar sobre este tema.

También decir que aquí se han dicho muchas mentiras en esta Tribuna hace un momento, porque ahí en los temas internacionales que se tratan no es para las víctimas, es para los victimarios esas medidas de amnistía, es totalmente distinto lo que estamos planteando acá. Entonces que no se digan mentiras porque solamente se quiere desviar la atención, y aquí tampoco estamos juzgando el trabajo de ningún diputado. No desviemos el tema, el tema es la Ley de Amnistía y todo nuestro respeto para los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa.

Por último, a los compañeros que dicen militar en la izquierda, recuerden casos como el de Álvarez Garín, recuerden casos como el del ingeniero Heberto

Castillo. Ojalá que esos casos y que en sus memorias esté todavía un poco de su espíritu en ustedes y que voten en contra de esta moción suspensiva.

El grupo parlamentario de MORENA como una manifestación a favor y de solidaria con los familiares de quienes no pudieron estar aquí adentro, cuando termine la votación de esta iniciativa nos vamos a retirar, nos vamos a retirar para informarles a los familiares a quienes no se les permitió estar aquí cuál fue el resultado de esta discusión.

Volvemos a insistir no se vale que en esta Asamblea Legislativa se vuelva a criminalizar a quienes fueron víctimas y que ni siquiera se les haya permitido el acceso a este parlamento abierto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Al diputado Cravioto, esta Presidencia le aclara que ni facciosa ni discriminatoria. Es facultad de esta Presidencia autorizar o no los accesos a este Recinto para garantizar el correcto y ordenado desarrollo de los debates y se ratifica esa decisión en este momento, diputado.

Le aclaro además que en esta sesión esta Presidencia no ha autorizado el acceso al Recinto que ha solicitado ningún otro diputado y se le ha llamado la atención al diputado Romo y a Resguardo por haber permitido el acceso de las personas que estuvieron presentes.

Vamos a continuar con el orden del día por favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Romero para hablar en pro de la moción suspensiva.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Para nosotros, para mí en esta ocasión en particular, en lo personal, que soy además de coordinador del grupo parlamentario del PAN, miembro de la Comisión de Derechos Humanos que es la que dictaminó, en la cual voté a favor del dictamen, me interesa mucho explicar por qué de la posición del PAN con respecto a esta moción suspensiva y para hacerlo necesariamente se tiene que clasificar este tema entre su fondo que es reconocer que deba o no de dársele una amnistía a personas que injustamente han sido aprehendidas, que

es el fondo de este asunto y su forma que es votar si habrá de haber una moción suspensiva, que lo que hace es ponerle una pausa al tema.

En el fondo quiero dejar absolutamente en claro que el PAN está absolutamente en contra de que una ley, sea la que sea, permita que personas que se taparon su rostro y dañaron el patrimonio público o privado de esta ciudad puedan ser beneficiados por una ley, por supuesto que esas personas no pueden tener a su favor una amnistía, porque como bien dijera el diputado Texta ellos cometieron un delito que se llama perjudicar, se llama dañar lo que es un patrimonio público.

El grupo parlamentario del PAN está absolutamente a favor de que las personas que lo único que hicieron fue manifestarse, a favor o en contra de lo que hayan querido, lo que sea que fuera que ellos hayan querido, invito incluso a que todos hagamos esta reflexión, una persona que simplemente asistió a una marcha para decir lo que quisiera decir, no puede ser una persona que lleve años aprehendida y que esté resguardada de su libertad.

Lo que se votó en este dictamen fue precisamente eso, es un dictamen que a nuestro juicio, a juicio del PAN, de votarse a favor el fondo de este dictamen, alcanzará a los que injustamente fueron aprehendidos y no alcanzará a los que cometieron un delito determinado por las autoridades ministeriales. Ese es el fondo de este tema.

La forma es que un grupo parlamentario, el del PRD, propuso una moción suspensiva, que lo que hace según nuestro reglamento es simple y sencillamente regresarlo a la Comisión de origen, que es la de Derechos Humanos, en donde el PAN por cierto sostendrá esta postura que acabo de decir.

La moción suspensiva y la razón por la cual tienen quienes la introdujeron es, si existe o no la competencia de esta Asamblea para hacer una Ley de Amnistía, y a nosotros, PAN, nos pareció suficiente argumento el decir que con la apreciación y la atención que se tiene en una comisión se pueda discutir.

Con el diputado que me antecedió, que por cierto coordina al grupo parlamentario aquí presente, se le ofreció, junto con el coordinador del grupo parlamentario que propuso esta moción suspensiva, se acordó que bajo

ninguna circunstancia esta moción suspensiva se convierta, como bien dijo el diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en dormir el sueño de los justos. El PAN no va a permitir que se vaya a una congeladora. Además no puede irse a una congeladora si el primero que está en contra de esta moción suspensiva es el Presidente que habrá de dictaminarla.

Usted, diputado, va a marcar los plazos para que se dé ese debate y para que escuchemos si tenemos la facultad de esta Asamblea o no para hacer una Ley de Amnistía.

El PAN está simplemente a favor de que podamos discutirlo un poco más y aquí públicamente el PAN se compromete a mantener el sentido de ese voto. Simplemente lo que tenemos que hacer es discutirlo más. Eso es lo que genera una moción suspensiva.

Si ustedes, compañeras y compañeros que están en contra y aquí enfrente, de esta moción suspensiva, pudieran tener la confianza en que esta es la intención de la moción suspensiva, dicha también en voz del coordinador del grupo parlamentario, también Presidente de esta Asamblea y de su Comisión de Gobierno, de discutirla un poco más, quizá lo que se logre sea lo que todos buscamos, una ley que simplemente alcance a los que no cometieron ningún delito y deje en prisión a los que sí lo hicieron.

Esa es la postura del PAN.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 121, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado César Cravioto por alusión.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Dijo coordinador del grupo parlamentario de MORENA y ese soy yo.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado, permítame.

Permítame un momento, diputado.

Sonido a la curul del diputado Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias, perdón.

Quisiera en alusión, quisiera agradecerle al diputado Adrián Rubalcava quien originalmente fuera el que tenía esta posición en pro, agradecerle aludiéndolo, al diputado Adrián Rubalcava su espacio. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Eso sí ya fue fuera de tiempo, diputado Romero.

Bien, sobre lo comentado por el diputado Romero, que además yo reconozco que él como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, y se hicieron propuestas para enriquecer esta iniciativa, se retomaron las propuestas, se votó a favor y reconozco también y creo que su palabra la va de manera rigurosa a sostener cuando se vuelva a debatir, si es que se echa para atrás el día de hoy esta iniciativa y se aprueba la moción suspensiva.

Yo le digo a los diputados que se tuvo un año para revisar la constitucionalidad o no de esta iniciativa, se tuvo un año para hacer todas las modificaciones y hacer todas las consultas jurídicas. Es más, aquí se iba a votar hace casi un mes y se pidió más tiempo para hacer justamente todas estas reflexiones y todas estas consultas. Pedir más tiempo me parece que es irresponsable y pedir más tiempo me parece que estamos desenfocándonos de lo fundamental.

Lo fundamental es que hoy hay cuatro presos políticos en esta ciudad que no están durmiendo en sus casas, que están en las cárceles de la Ciudad de México, y hay alrededor de quinientas personas que están teniendo qué llevar su proceso fuera de la cárcel, pero que tienen que tener abogados, estar litigando, estar firmando, cuando no fueron culpables más que de manifestarse en las calles de esta ciudad. Cuando voten pensemos en ello, diputadas y diputados.

También hace un momento varios diputados, varias diputadas votaron a favor de los derechos de las mascotas, lo cual me parece muy bien, que hubiera libertad para las mascotas y que hubiera libertad para los animales en esta ciudad. ¿A poco vamos a favor sobre la libertad sólo de las mascotas de esta

ciudad y no vamos a votar a favor de las libertades de los seres humanos, de los habitantes de la Ciudad de México?

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite por rectificación de hechos y alusiones del diputado Romero.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones. Se le concede el uso de la Tribuna por rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos y alusiones al partido.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Que no se malinterprete, hablo a nombre del grupo parlamentario del PRI. El PRI no es que esté en contra, lo que estamos solicitando nosotros es un análisis objetivo, puntual, claro y transparente.

En primer lugar el tema ha sido discutido de manera puntual y constante en la Comisión que preside, la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo estamos claros que el tema debiera involucrar también la Comisión de Procuración de Justicia, con la finalidad de revisar el proceso como lo solicita precisamente el grupo parlamentario de MORENA y poder determinar las irregularidades en las cuales han incurrido las autoridades correspondientes.

No podemos dejar fuera el poder plantear qué quiere decir amnistía. Amnistía emana del griego que se traduce en olvido.

El tema que creo que debemos analizar aquí es: ¿Se deben olvidar los actos delictivos que se cometieron ese día? Yo creo que no.

Aquí coincido con el diputado Romero en el sentido de que es claro y puntual que deben de quedar libres aquellos que no cometieron ningún delito.

Por otro lado, es importante señalar que la amnistía se aplica cuando en el país o en la ciudad no existen condiciones para mantener la paz. Este no es el caso, la paz se mantiene.

Entonces, estaríamos hablando de que estaríamos impulsando una Ley de Amnistía en donde no estaríamos resguardando el fin principal, que es la paz.

Por tal situación y atendiendo inclusive a las recomendaciones de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, debemos de analizar si la ruta es la propuesta que hoy se plantea, o lo que sí además tenemos facultades, porque hay que señalar y revisar si las facultades de la Asamblea Legislativa permiten el generar un proceso de amnistía, porque según el artículo 122 la amnistía no está contemplada dentro de nuestras facultades, por ende tendríamos que acudir al Congreso de la Unión.

Entonces lo que tenemos que revisar puntualmente es si la ruta es en generar este procedimiento de amnistía o la otra, que sí es facultad de la Asamblea Legislativa, que es la derogación del delito en el Código Penal de ataques la paz pública, que por cierto este artículo se endureció en el periodo de López Obrador. Entonces quisiera puntualizar solo con la finalidad de que podamos impulsar algo que nos permita a todos tener congruencia.

Quiero hacer referencia y aprovechando la Tribuna, porque si se trata de pedir que dejemos en libertad a algunos actores que han participado en procesos políticos, pues yo les recuerdo que en Cuajimalpa también tenemos 4 detenidos y que fueron detenidos inclusive sin ninguna prueba y que también están en el reclusorio, ojalá ahora que aprueben este tema se pueda impulsar también la libertad de aquellos que fueron parte de señalamientos en aquel entonces de un diputado federal y que hoy día permanecen en el reclusorio.

Por tal razón el grupo parlamentario del PRI manifiesta que su postura es: revisemos con urgencia el tema, no saquemos este tema al vapor, busquemos la posibilidad de revisarlo de manera congruente con la finalidad de que el día de mañana no estemos dándole libertad a aquellos que cometieron ilícitos no solamente en contra de la Ciudad, sino de particulares, porque en el caso de

que se promueva en el sentido como se pretende, pudiéramos estar agravando no solamente a simpatizantes de un partido, sino a ciudadanos comunes y corrientes que se vieron afectados por actos ilícitos que, aprovechándose de un reclamo legítimo, utilizaron situaciones ilegales con la finalidad de obtener un beneficio personal.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Raúl Flores, por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes de nuevo, compañeras y compañeros.

Quiero hacer primero que nada un fraternal reclamo al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ¿por qué? Claramente, no se puede equiparar esta Ciudad de libertades a los regímenes arbitrarios que precedieron lo que la lucha de la izquierda, diputado, logró en esta Ciudad. No acepto de ninguna manera que se quiera caracterizar a esta Ciudad de México, a esta Ciudad que muchos, los que aquí hemos estado, hemos construido y que usted venga a decir aquí que si quiera se equipara a Echeverría o a López Portillo. Eso no se lo acepto. Porque no son las vías o no han sido las vías que se han buscado en esta Soberanía. Aquí se da el debate, aquí estamos para hacer claramente una ley que tenga claridad.

Le voy a pedir, diputado Presidente, que los asesores se abstengan de referirse al que está en la Tribuna, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Por favor, todos los asesores les pido atentamente que guardemos compostura.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Este país ha tenido un desarrollo político muy importante. Inclusive hay que hacer ahora una clara distinción, compañeras y compañeros, porque sé que en este momento se está diciendo aquí algo muy importante. Ya lo dijeron los diputados que me antecedieron en la palabra, quien volvió a sacar el tema que tiene que ver con

delitos que atacaban la paz pública es López Obrador, cuando inclusive el PRI ya había superado ese discurso desde hace mucho claramente.

Yo no vengo aquí a generar falsos debates. Vengo a decir solamente que este dictamen, esta moción que se está presentando quiere perfeccionar absolutamente en favor de todas y todos los que pueden obtener su libertad para poder hacer una ley que esté perfectamente adecuada.

No vamos aquí a hacerle el caldo gordo a quienes hacen una narrativa a favor de que se diga que en esta Ciudad hay represión generalizada, porque eso es de lo que se está pretendiendo hacer el discurso.

Quiero decir muy claramente que aquí se ha expresado que se tiene que perfeccionar el dictamen, que se tiene que reconocer que si alguien no fue sujeto de responsabilidad, que así lo tenga el dictamen contemplado, pero no aquellos que de manera generalizada se está aludiendo.

El dictamen como está, está hecho dolosamente, está hecho con toda la intención de culpabilizar al Gobierno del doctor Mancera, sin duda. Claro que sí, porque tengo muy claro que este olvido que están manifestando sin duda es un olvido que es sistemático, es un olvido que a ustedes se les olvida también que este señor López Obrador impulsó este reforzamiento de la represión cuando él líder del sindicato del Metro, por cierto era o fue objeto de persecución por parte de López Obrador.

Entonces claramente les quiero decir, compañeras y compañeros, que la posición del PRD es a favor de esta moción suspensiva para que pueda ser claramente revisada esta ley de amnistía, amnistía a la cual de concepto no nos oponemos, pero que sí claramente les quiero decir no queremos que sea la justificación de MORENA para que sigan con su discurso en contra del Gobierno de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputado. Diputado Rubalcava, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Le exijo al diputado que se disculpe de sus señalamientos de gobernantes anteriores y le exijo además que se limite única y exclusivamente a hablar del tema en concreto y dejar de hacer señalamientos del dirigente del Metro y que se borre todo lo manifestado en la versión estenográfica, porque para el grupo parlamentario del PRI es una agresión, una ofensa y una falta de compromiso ante esta Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Mire diputado Rubalcava, se lo digo claramente. Aquí se habló en esta Tribuna de que esas administraciones generaron leyes de amnistía.

No procede una disculpa sin duda, perdón, no, aquí sí claramente se lo digo. ¿Por qué? Porque se hizo alusión a las amnistías que estas administraciones generaron y yo tengo compañeros efectivamente en el PRD, Rigoberto Avila, Jesús Zambrano, René Arce también, perdón, son luchadores sociales que fueron beneficiados con leyes de amnistía por estas administraciones. Esas leyes hoy permiten que estos compañeros tengan la libertad sin duda, pero son las condiciones distintas lo que marcan ese proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Por eso con todo respeto, diputado Rubalcava, yo fraternalmente le digo hice la referencia histórica pero no con el afán de lastimar, sino con el afán de tener el contexto jurídico y el contexto político muy claro.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Quisiera subir, el diputado Flores aludió al partido. Por alusión a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Minerva Citlalli, por alusiones de partido.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me parece que el debate se ha salido de fondo, aunque hay muchas verdades que han dicho ustedes aquí en esta Tribuna. Esta Tribuna es para garantizar a la ciudadanía que nos votó, a los que confiaron en los distintos grupos parlamentarios, que pluralmente conforman este parlamento, garantizarle los derechos más básicos como la justicia y la libertad, que es de lo que estamos hablando.

Aquí se ha generado contradicciones en sus dichos al decir por un lado que quienes están o se verían beneficiados por esta amnistía son culpables de delitos que no cometieron y están criminalizando a jóvenes que hoy están en la cárcel sin haber cometido ni un solo delito por el simple hecho de que un gobierno, que es el Gobierno de la Ciudad ha actuado de manera sistemática, generando infiltraciones y actos vandálicos en las marchas y deteniendo a quienes no los cometieron.

Han dicho aquí de manera contradictoria que el tema por el que se promueve esta moción suspensiva es una inconstitucionalidad y eso es totalmente falso y estamos actuando de manera poco independiente y poco autónoma porque no nos podemos negar y no podemos ser ingenuos que aquí el trasfondo es que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, no quiere aceptar una amnistía que incluso torpemente no comprende que esta amnistía a él mismo también lo podría amnistiar.

Es decir reconocer que se han violentado los derechos en esta ciudad durante por lo menos 3 años, otorgarles el perdón a quienes no cometieron ningún delito y darle honorabilidad a este parlamento, se está poniendo en riesgo por falsos debates y falsas discusiones y lamentablemente muchas y muchos de ustedes aquí presentes realmente creen que esto beneficiaría a gente que cometer actos vandálicos.

Nada más quiero decir a quienes se jactan de defender los derechos humanos y visitar las prisiones, que están yendo a torturar a estos muchachos

diciéndoles que esta amnistía no procede, están visitándolos con una intención que revictimiza a estos jóvenes que no tuvieron por qué estar ahí.

Entonces lo que yo les pido es más allá de la confrontación, los falsos debates, las falsas diferencias, porque al final todo el mundo de repente se vuelve a sentar y a tomar decisiones según les convenga, que reflexionen de manera seria y congruente, sin hipocresía, reflexionando lo que le dio origen a quienes militan en sus distintos partidos, que esta moción suspensiva nosotros no somos ingenuos, la va a mandar al congelador.

Yo estoy segura que si se aprueba esta moción suspensiva, la Ley de Amnistía no volverá a pasar por esta Tribuna, no volverá a discutirse en este Parlamento, por lo menos no en esta VII Legislatura.

Entonces yo les pido a las y los compañeros, a los que saben que están actuando mal, a los que tienen la línea de su partido, a los que ni siquiera conocen el tema que se está votando aquí que por lo menos se abstengan y permitan y permitan que los que ahora están presos, que no tendrían por qué estar ahí, tengan una libertad justa con base a lo que les corresponde.

Concluyo. No desviemos el falso debate, no dejaron entrar a los familiares, a los ex presos, está documentado que muchos de todos estos presos que han detenido injustamente han sido violentados sus derechos y no son culpables.

Entonces el voto que estamos aquí por dar tiene que ir en el sentido de la libertad y la justicia, no de la censura, no de hacerle el juego a un Ejecutivo que está atemorizado de asumir la culpa que tiene en la represión y en violentar los derechos humanos.

Actuemos de manera libre, autónoma, como parlamento, como Poder Legislativo y si alguien quiere manifestar inconstitucionalidad, no somos nosotros quienes tenemos esa facultad de promover una inconstitucionalidad.

Aquí se está discutiendo una ley como Órgano Legislativo, votémosla, desechemos esta moción suspensiva y después que otros sean los que emitan la censura y traten de ocultar el verdadero sentido de fondo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la Tribuna la diputada Elizabeth Mateos. Hasta por 5 minutos, por favor.

Después de esta intervención, esta Presidencia consultará a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas, diputados:

Les pido a todas y todos muy respetuosamente que nos serenemos.

Yo no he escuchado hasta el momento a ninguna fracción parlamentaria, a ninguna ni al PRI ni al PAN, por supuesto a nuestro grupo parlamentario, ni a la coalición ni al PES, mucho menos a MORENA, que estemos en contra de la Ley de Amnistía, esto debe de quedar muy claro. Somos progresistas y lo hemos demostrado todas las fracciones parlamentarias en todos los temas importantes que se han discutido y se han votado aquí.

Quiero decirles que de manera personal a mí me interesa mucho esta ley. Mi padre fue preso político, fue torturado, fue integrantes de la Liga 23 de Septiembre. Sabemos en carne propia de este tema y lo que es padecer las injusticias, está en un tema personal y por eso estamos justamente y lo hemos hecho durante muchos años, luchar por las injusticias.

Lo que no me parece correcto es que de repente se trate de dar un debate falso, porque lo vuelvo a dejar muy claro, nuestro grupo parlamentario está a favor de los derechos humanos y por supuesto que si hubiera uno solo o los que estén de manera injusta por cuestiones políticas, si se demuestra y se revisa, por supuesto que ni siquiera se les tiene que dar perdón, porque perdón de qué. Si están injustificadamente ni siquiera es un tema de perdón, claro que debe de haber una amnistía si se comprueba y se revisa que ésta es la situación que prevalece.

No nos hemos manifestado de ninguna manera en contra. Lo único que pedimos, compañeras y compañeros, y creo que sería lo mejor que pudiera pasar incluso, que nos pongamos de acuerdo todas las fracciones parlamentarias, porque se le han encontrado detalles técnicos, legisladoras, legisladores.

Yo les pido respeto, porque de verdad, nadie nos da línea a los legisladores del PRD, compañeras y compañeros. Aunque se burlen, compañeros de MORENA, ya no está Andrés Manuel, ya no hay línea, ya no hay un dictador en nuestro partido y se respeta si ustedes se manejan así, también tienen esa libertad, pero lo digo de manera respetuosa, compañeros, vamos a serenarnos.

Es un tema importante y no necesitamos sacar cosas al vapor, aunque también hay que aceptar que hubo procedimientos inadecuados, que se alargó demasiado también la definición.

Yo ahí sí comparto con los grupos parlamentarios y con el diputado Huanosta en el sentido de que se ha retrasado y sí hay que ser responsables con esa parte, compañeros, hay que aceptar el retraso, pero el fondo los planteamientos y el documento técnicamente tiene errores y tiene fallas.

¿Qué pedimos? No hagamos las cosas mal, que se declare, que se apruebe la moción suspensiva, que se revise el fondo, como ya se planteó, porque al final, compañeras y compañeros, todas las fracciones parlamentarias vamos por lo mismo, por el respeto a los derechos humanos, porque no haya injusticias, pero también dejarlo muy claro: ésta, les guste o no les guste, es la ciudad de las libertades y de los derechos, compañeras y compañeros.

Tampoco vamos a permitir que se trate de hacer ajustes de cuentas o que se utilice de manera electorera, de manera irresponsable, para hacer señalamientos falsos en pro de utilizarlo políticamente contra nuestro Jefe de Gobierno o contra un partido político, porque eso sí no se merece ninguna persona que pudiera estar revisándose en una situación de una injusticia recluido.

Ahora, para culminar, no necesitamos, compañeros, tampoco digamos mentiras, que se vote ahorita al vapor esta ley, porque de manera inmediata, lo han estado haciendo varios diputados, como la diputada Rebeca Peralta y otros diputados de diferentes fracciones parlamentarias, han estado trabajando en los reclusorios, revisando casos de manera permanente y han logrado salir incluso varias personas que se demostró su inocencia.

En ese sentido tampoco que se diga aquí que entonces por eso no se revisarán casos y que entonces por eso va a prevalecer, si es que la hubiera y se revisara, algún caso de injusticia, porque eso por supuesto es totalmente falso.

Vuelvo a decir llamo a la serenidad, porque yo veo que todos los grupos parlamentarios están en el mejor ánimo de que se pruebe una ley que tenga sustento, una ley que verdaderamente le dé garantías a quienes las requieren y que por supuesto no sea un instrumento de lucha política.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se han registrado para rectificar hechos el diputado Mauricio Toledo y el diputado Suárez del Real. Para favorecer el debate se les concede el uso de la palabra, después se consultará si está suficientemente discutido.

Se concede el uso de la palabra al diputado Toledo hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- En primer lugar, diputadas y diputados, quiero reconocer a cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta VII Legislatura porque este tipo de debates, por supuesto existen coincidencias, diferencias porque así es el parlamento, es parte de la riqueza de un parlamento debatir con fuerza, con firmeza y obviamente con respeto, con tolerancia.

Sobre todo quiero decirles que en primer lugar reconocer al diputado Jorge Romero, porque habla de su vocación democrática, sostener su voto a favor pero de que siga debatiendo y estructurándose un mejor marco legal para que esta iniciativa de ley sea aprobada y que no tenga ninguna materia de inconstitucionalidad o que tenga algún vestigio, creo que eso ayuda y fortalece. Le reconozco, diputado Jorge, en ese sentido.

Segundo, decirles, diputadas y diputados, por supuesto al diputado Luciano Huanosta, dos cosas: una, que es un gran esfuerzo, que lo que dije aquí y lo sostengo públicamente, es que yo también estoy a favor por mi historia, por mi familia y por convicción estoy a favor.

También, diputado, creo que no es momento de descalificarnos entre legisladores y más en un tema tan importante, que las descalificaciones a la

diputada Rebeca creo que hay medirlas y creo que en cierta manera podemos de manera, una bilateral porque son dos diputados muy importantes para la ciudad y creo que hay que dejar afuera la confrontación personal, mejor el debate de ideas y el debate de las propuestas.

Quisiera decir, diputadas y diputados, que todos y cada uno de los legisladores, eso va para los diputados del Partido Revolucionario Institucional, que cada quien se hace responsable y cargo de los dichos y de los hechos como cada uno de los diputados.

Que en el caso de un servidor, platicado con mi coordinador del grupo parlamentario, el diputado Leonel Luna, quien además le corresponde la estabilidad y la gobernabilidad del proceso parlamentario, queremos decirles a los diputados, que se pueden compartir o no compartir opiniones aquí, pero en el caso del coordinador del grupo parlamentario del PRD, a voz de un servidor, cada quien se hace responsable de las opiniones personales de cada uno de los diputados.

La otra, diputadas y diputados, quiero terminar señalando que vamos a seguir trabajando, que nos conviene trabajar en conjunto, que nos conviene trabajar en un proceso unitario y que avalamos como la primera iniciativa que presentó el diputado Iván Texta, que es un asunto técnico, no es un asunto político.

Yo ya señalé mi opinión política en esta materia, pero creo que como lo dijo el diputado Iván Texta y Jorge Romero, necesitamos una aportación más técnica, más jurídica y creo que estos temas se hacen con mente fría y no con discusiones acaloradas, y respeto tanto a los diputados que hoy se manifiestan debajo de la Tribuna como cada uno de los diputados que están aquí, que están dando la batalla a partir de su opinión personal o a veces colectiva.

De tal manera que solicito al diputado Presidente Xavier López Adame, que ponga a consideración la propuesta de moción suspensiva, porque creo que ya está suficientemente discutido y creo que ya es momento de ponerlo a consideración de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Es muy claro que necesitamos una amnistía desde nosotros mismos y es muy claro que la Ley de Amnistía no se trabajó sobre las rodillas, que esta Ley de Amnistía, como se ha reconocido aquí, se vino trabajando en una Comisión en donde sus integrantes expresaron de manera libre y llana sus observaciones, sus aportaciones a efecto de enriquecer esto que detona el primer paso para la reconciliación. Esa es la oportunidad que está perdiendo la jefatura de gobierno.

La Ley de Amnistía lo que es en efecto el olvido sobre aquellos delitos que son simple y llanamente los de la expresión, la libertad de la expresión, que no tiene nada qué ver con los otros delitos del orden del fuero general como vandálicos, etcétera.

¿Qué se pretende? No solamente beneficiar a más de 500 personas y a 4 personas que están siguiendo su proceso en las instalaciones carcelarias. Esta iniciativa, compañeras y compañeros, se aprobó el 26 de septiembre y hoy es 27 de octubre y se tuvo casi un mes para poder hacer las observaciones, hubo mesas de trabajo, hubo disposición por parte de la Comisión para atender las diferentes observaciones.

Por ello la moción suspensiva es insultante al trabajo serio y comprometido de las y los legisladores de la propia Comisión; es insultante a esta Legislatura; pero es más insultante a quienes están esperando este proceso de reconciliación que es forzoso que se dé.

Compañeras y compañeros, las cifras que expresa el Diario *Reforma* el día de hoy no son favorables al Gobierno de esta Ciudad y esto tenemos nosotros que ver en cuanto no se está entendiendo que el pulso de la Ciudad requiere urgentemente el olvido y la reconciliación por el bien propio de la Ciudad.

Por eso es por lo que estamos aquí para solicitar que se vote en contra de la moción suspensiva, que seamos conscientes y congruentes, que reservemos en el debate del dictamen lo que se tenga que reservar y que hoy mismo salga para poder reencauzar el proceso.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento diputado.

Diputada Vania. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)*
Disculpe diputado Suárez de Real, es simplemente pedir moción de orden, toda vez que esto está suficientemente discutido. La normatividad establece dos oradores en contra y dos a favor y ha sido en exceso, y además que ya los ánimos se ven demasiado caldeados. Yo pediría que ya se sometiera a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a someter. Por favor continúe diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias, muy amable y diputada agradezco en mucho el señalamiento y la mención, pero el Presidente también tiene la facultad para ampliar el número de oradores, así lo hizo y en efecto informo que con mi intervención concluirán los debates y se procederá a la votación.

Votación que vuelvo a reiterar y refrendar, solicitamos que sea en contra de la moción suspensiva a efecto de fortalecer la independencia, la autonomía de este Organo Legislativo y sobre todo a efecto de encauzar el proceso de amnistía y de reconciliación que urge a la sociedad capitalina.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, creo que el tema es un tema muy importante y de trascendencia para la Ciudad. Yo no sé y lo pongo a consideración del Pleno, si podemos hacer un receso, pedir un receso al Presidente y es facultad del

Presidente, diputado Xavier López, porque lo conforma así la ley, que nos pueda dar un receso para platicar este tema de trascendencia en la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo que se vote si está suficientemente discutido el tema por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido el tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el Artículo 36 se concede un receso de hasta 5 minutos para solventarlo.

(13:45 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(14:00 horas)* Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia ha recibido por escrito la solicitud del diputado Luciano Jimeno Huanosta para que la votación de la moción suspensiva se realice de manera nominal. Por lo anterior solicito a la Secretaría consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la moción presentada.

Ábrase el sistema hasta por 5 minutos por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de la moción suspensiva referida, de conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Abril Trujillo, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez, a favor.

Diputada Luisa Yanira, a favor.

Diputada Janet Adriana, a favor.

Diputado Luciano Jimeno, en contra.

Diputado Juan Gabriel Corchado, en contra.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputada Elena Edith, a favor.

Diputado Israel Betanzos, abstención.

Diputado Luis Gerardo Quijano, abstención.

Diputada Gabriela Berenice Oliva, abstención.

Diputada Dunia Ludlow, abstención.

Diputada Mariana Moguel, abstención.

Diputada Jany Robles, abstención.

Diputado Adrián Rubalcava, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Cierre el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Moción Suspensiva Dictamen 18

2016-10-27 13:23:17

A Favor:22

En Contra:23

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES En Contra

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 González Urrutia Wendy PAN A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra
 Juárez López Juana María MORENA En Contra
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC En Contra
 Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra
 Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra
 Nuñez López Néstor MORENA En Contra
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
 Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba la moción suspensiva y se devuelve el dictamen a la Comisión dictaminadora para que atienda lo que fue objeto de la moción.

Continuamos con el orden del día.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 22, 23, 24, 31, 45, 61, 63, 67 y 68. Asimismo se hace de su conocimiento que en el lugar que ocupaba la iniciativa 19 se presentará la iniciativa 26 y en el lugar del punto 45 será ocupado por el 69.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan al marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para

un parlamento más productivo y eficiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite, Presidente, perdón por interrumpir, pero verificación del quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- A solicitud del diputado Candelaria se instruye a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico para un pase de lista hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para el pase de lista.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanos. Tenemos un pequeño inconveniente con el sistema electrónico.

Se solicita a la Secretaría pasar lista de manera nominal, toda vez que el sistema de votación no está funcionando en este momento.

EL C. SECRETARIO.-

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 42 diputados. Tenemos quórum.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Mateos, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quiero solicitarle que a los diputados que se retiraron y que piensan que nada más se trabaja medio día en la Asamblea Legislativa, se les pueda descontar por favor el día.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota diputada.

Continúa la sesión. Se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan al marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para un parlamento más productivo y eficiente, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Trataré de dar lectura con prudencia y paciencia después de los hechos sucedidos con anterioridad.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan artículos a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

El objetivo de la presente iniciativa se centra en la recuperación de los espacios públicos de la Ciudad de México, su habilitación y la implementación de programas artísticos, deportivos y culturales, lo anterior a través de la planeación coordinada principalmente entre las delegaciones y la ciudadanía en términos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Con ello se busca dignificar los espacios en las colonias de la Ciudad de México, abatir el pandillerismo, el vandalismo y adicionalmente crear una conciencia de pertenencia, ya que al haber participado activamente en el mejoramiento de su entorno se busca que cada ciudadano se concientice en cuidarlo y preservarlo.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social la falta de espacios públicos y de áreas verdes incide en el bienestar de las personas; de manera global el deterioro de los espacios urbanos afecta una buena parte de la población que habita en las ciudades.

De acuerdo a la Encuesta Sobre Calidad de Vida Competitividad y Violencia Social 2005, la mitad de las personas han observado grafiti en las paredes de su calle y presencian basura, en la menor proporción pero no menos preocupante, poco más de un tercio de la población representada por la Encuesta, observa signos de vandalismo y un cuarto de la misma identifica rutas peatonales o lugares peligrosos.

La inseguridad, la falta de mantenimiento y de implementación de programas recreativos, deportivos y culturales, así como la poca o falta participación ciudadana, son algunas de las razones por las que los espacios públicos se sirven de áreas comunes y son abandonados y por ende no cumplen su cometido.

Es así como se busca el desarrollo social y para lograrlo se requiere entre otras cosas la existencia de zonas seguras con espacios públicos suficientes y de calidad para la expresión y la convivencia armónica de la población, que fortalezcan la inclusión social, la organización y participación comunitaria para la prevención de conductas de riesgo.

Con la construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de unidades deportivas, plazas, jardines, parques lineales, entre otros sitios de uso comunitario y el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, se pretende fortalecer la comunicación, confianza y solidaridad como los atributos de la cohesión social.

Una vez identificados los espacios públicos susceptibles de intervención con la coordinación de las delegaciones y los vecinos de cada zona en específico, mediante visitas de reconocimiento, se considerarán las opiniones y necesidades de la ciudadanía, tomando los acuerdos necesarios que serán canalizados, que con la participación de instituciones y sociedad civil se deben llevar a cabo en su implementación y posteriormente seguimiento.

No basta con recuperar los espacios públicos por un determinado tiempo, sino es necesario utilizarlos, mantenerlos y promover las diversas actividades que puedan desarrollarse en conjunto con la participación ciudadana, para motivar a que se involucren de manera activa en ellas y a su vez coadyuven en la conservación de estos espacios como una obligación ciudadana, tal como lo es y se encuentra establecido en la Ley de Cultura Cívica de nuestra ciudad.

En el mismo sentido, se pretende priorizar al deporte por considerarse un factor dispensable para la formación integral de los individuos ya que desarrolla habilidades no sólo físicas sino psicológicas y sociales a quienes lo practican, a su vez las actividades artísticas, culturales y recreativas propician la integración del individuo al grupo al que pertenece, además de que promueven la cohesión social y la identidad comunitaria al reconocer el entorno y hacerlo propio.

Por último, las fracciones no deberían enfocarse sólo en una sanción pecuniaria contra el daño el mal uso de los espacios públicos, sino considerar además la reparación de los daños e involucrar a los factores que en las actividades con fines de concientización, de tal manera que se fomente entre la población la importancia de su mantenimiento, respeto y conservación.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la cual me permito sólo mencionar:

1.- Se adicionan las fracciones V y VI del artículo 12 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal: Artículo 12.- A los Jefes Delegacionales corresponde: V. Realizar acciones que motiven el respeto, mantenimiento, promoción y fomento de actividades en los espacios públicos en coordinación con la ciudadanía. VI. Llevar a cabo actividades deportivas, artísticas y culturales en los espacios públicos atendiendo las necesidades de cada contexto social.

2.- Se adiciona el artículo 17-Bis de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos: Artículo 17-Bis.- Las delegaciones deberán organizar conjuntamente con los comités vecinales, otros órganos de representación vecinal, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones educativas, por lo menos en forma trimestral: I. Jornadas de limpieza,

mantenimiento y conservación de espacios públicos en las que se incentive la participación ciudadana. II. Talleres, exposiciones, muestras culturales, artísticas y/o deportivas en espacios públicos.

3.- Se reforma el artículo 27 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos: Artículo 27.- Las infracciones establecidas en las fracciones V, VI, XII, XIII y XIV de los artículos 26 de la ley, el juez considerará al imponer la sanción la reparación de daños causados por el infractor como mínimo, así como alguna otra actividad de apoyo a la comunidad en las previstas en esta ley, conmutando de esta forma el arresto y sin menoscabo de la imposición de la multa que corresponda.

4.- Se adiciona la fracción VI del artículo 36 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos: Artículo 36.- Son actividades de apoyo a la comunidad: VI. Participar en talleres, exposiciones, muestras culturales, artísticas y/o deportivas en espacios públicos que organice la delegación en donde se haya cometido la infracción.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México, a los 27 días del mes de octubre del año 2016.

Firmando el suscrito el diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputado Rubalcava. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se reforma el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, suscrita por el compañero Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28 y 146, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, suscrita por el diputado Israel Betanzos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Túrnese para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, tiene el uso de la tribuna la compañera diputada Abril Yannette Trujillo, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré las partes más importantes de la iniciativa de ley, por lo que solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 27 de abril del 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera, ley cuyo propósito establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios para un manejo sostenido de sus finanzas públicas.

Por lo que de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de dicha ley, esta ciudad cuenta con 180 días naturales para hacer las adecuaciones correspondientes a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Dicho plazo se venció el 24 de octubre. Este órgano legislativo ha sido omiso para cumplir con el mandato de Ley de Disciplina Financiera.

La presente iniciativa de ley tiene entonces como objetivo plantear una serie de modificaciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de adecuarla a la disposición de Ley de Disciplina Financiera y así dar cumplimiento a la obligación existente en esta materia.

Cabe destacar que entre las modificaciones que se plantean está la relativa a los temas como, uno, balance presupuestario sostenible; dos, balance

presupuestario negativo; tres, ingresos excedentes, y cuatro, servicios personales.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Abril. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 28 y 146 del Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos, de Presupuesto y Gasto Eficiente, de Movilidad, Ambiental, de Protección a la Tierra, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como Desarrollo de la Competitividad de la Micro y Mediana Empresa, todas del Distrito Federal, y al Código Fiscal del Distrito Federal, el Presupuesto de Egresos para favorecer la transición hacia vehículos oficiales híbridos, eléctricos y de otras tecnologías sustentables, se concede el uso de la tribuna al compañero diputado Víctor Romo, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bere. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, nada más para pedirle por favor si hay rectificación de quórum. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Que se abra el Sistema hasta por 3 minutos a petición de la diputada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Ábrase el Sistema Electrónico para rectificación de quórum, hasta por 3 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, por favor, no hay condiciones para que opere el sistema eficientemente. Que se pase lista de manera verbal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos lista de manera verbal.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Diputado Presidente, tenemos la presencia de 32 diputados, por lo consiguiente no tenemos quórum legal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 1º de noviembre a las 09:00 horas.

Recordándoles, compañeros diputados, que el sistema de pase de lista electrónico será cerrado a las 09:15 de la mañana y ya le tocará al diputado Luis Mendoza que lleguemos a tiempo.

Enhorabuena Luisito

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 Horas)

